



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA
TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

C O N C E J A L E S	Alcaldesa-Presidenta	D^a Ana María Mula Redruello		
		D^a Ana Carmen Mata Rico		
		D. Pedro Cuevas Martín		
		D. Francisco José Martín Moreno		
		D^a Maria Hernández Martín		
		D. José Sánchez Díaz		
		D^a Carmen María Díaz Ruiz	GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)	
		D. Rodrigo Romero Morales		
		D. Pedro Vega Cáceres		
		D^a Isabel María Moreno Osorio		
		D^a María Jesús Pascual Cid		
		D^a Dolores Buzón Cornejo		
		D^a Isabel González Estévez		
		D. Ricardo Juan Von Wichmann Gómez		
		D. Francisco Javier García León		GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)
		D^a Leonor Basallote Barrientos		
		D^a Trinidad Díaz Cabello		
		D. José Manuel Serrato León		
		D. Francisco Javier Toro Díaz	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)	
		D. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez		
	D^a Ana Palmira Soto Soto	GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL, SÍ PUEDE (C.S.S.P.T.T.)		
	D. Pedro Joaquín Pérez Blanes			
	D. José Miguel López España	GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-L.V. (I.U.-L.V.)		
	D. Miguel Galisteo Saravia			

SECRETARIO	D. Francisco García Martínez
-------------------	------------------------------

No asiste el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Diego Carmen Vega Rodríguez.

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:



SRA. PRESIDENTA: “Buenos días. Damos comienzo a la sesión Plenaria convocada para hoy, día treinta de noviembre, a las nueve y media de la mañana. En primer lugar, excusamos la ausencia del Señor Vega Rodríguez, por convalecencia médica....”.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.

Al no producirse reclamaciones contra la misma, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 4 P.S.O.E., 2 I.U.-L.V., 2 C's y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que componen la Corporación, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016.

2. MODIFICACIONES PUNTUALES DE LA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.

La Concejala Delegada de Hacienda, D^a María Hernández, presenta la siguiente propuesta:

Una vez revisada la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuengirola se plantean unas modificaciones simples de naturaleza jurídica, tanto en lo que respecta a las “Bases reguladoras de la concesión de Ayudas al Transporte Universitario”, acompañada de su correspondiente informe técnico y jurídico, así como a las “Bases reguladoras para la concesión de ayudas al deporte de competición o de alto rendimiento, al deporte aficionado, al deporte para todos, a la organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos y al dirigido al público en general”, también informado técnica y jurídicamente, cuyas modificaciones se enumeran a continuación:

BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL TRANSPORTE UNIVERSITARIO.

1.- Eliminación de modalidad de transporte. La subvención tiene por objeto la concesión de ayudas económicas a los universitarios de Fuengirola para su desplazamiento a la Universidad de Málaga.

2.- La justificación de la subvención sería de oficio y, al eliminarse la distinción de modalidades, en todos los casos la justificación sería la misma que hasta ahora se aplicaba para la modalidad de coche propio o compartido, es decir haberse presentado al menos a un 50% de los créditos matriculados durante las convocatorias del curso académico que valora la convocatoria Municipal al Transporte Universitario, anteriores a septiembre (convocatoria de septiembre no incluida).



3.- *Los requisitos de elementos patrimoniales que estaban regulados en el punto 5.4, se considera más oportuno su inclusión en el punto 2.2, al ser requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de la subvención.*

4.- *Inclusión de cuantía adicional por rendimiento académico. Con el ánimo de aumentar la cuantía individualizada de la ayuda al transporte a los estudiantes que tienen mayor esfuerzo y rendimiento, se considera oportuno la creación de una cuantía adicional para aquellos solicitantes que cumpliendo los requisitos para obtener la cuantía básica de la ayuda al transporte universitario tengan mejores resultados académicos. Ello no supondría una menor ayuda a los demás solicitantes, sino una ayuda extra a los universitarios con mejor rendimiento, y se aplicaría únicamente en caso de existir crédito tras la asignación de la cuantía básica por la ayuda al transporte y en el porcentaje del 50% o 100% que le corresponda.*

5.- *Inclusión de nuevos criterios de valoración. A sugerencia de la comisión de valoración se considera oportuno la inclusión de los siguientes puntos de valoración:*

- *Familia monoparental.*
- *Grado de dependencia.*

6.- *Eliminación de los formularios de solicitud y documentación requerida para optar a la Ayuda Municipal al Transporte Universitario. Se considera oportuno que los formularios y documentación requerida vengan regulados en la convocatoria anual con objeto de que las mismas se puedan actualizar anualmente a las necesidades.*

7.- *Eliminación del cumplimiento de los requisitos académicos para universitarios de primer y segundo ciclo estructurados en asignaturas, dado que en el curso 2017/2018 (el curso que viene) solo habrá alumnos en sexto curso en la licenciatura de Medicina y teniendo en cuenta que estos alumnos no tienen docencia presencial no tendría sentido que estén incluidos en las bases.*

8.- *Incluir en las bases que la forma y plazo de la solicitud será el fijado en la convocatoria anual.*

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL DEPORTE DE COMPETICIÓN O DE ALTO RENDIMIENTO, AL DEPORTE AFICIONADO, AL DEPORTE PARA TODOS, A LA ORGANIZACIÓN DE ACONTECIMIENTOS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DEPORTIVOS Y AL DIRIGIDO AL PÚBLICO EN GENERAL.

1.- *Se incluye un nuevo criterio de valoración basado en la masa social que representa el club, tanto en el apartado 5.1.1 (deporte colectivo o de equipos) como en el 5.1.2 (deporte individual).*



2.- *Se modifica parte de la documentación a presentar, para adaptarse tanto a la nueva forma de cobro de la subvención como a la entrada en vigor de la Ley 39/2015.*

3.- *Para poder facilitar los trámites necesarios para la adjudicación y cobro de estas ayudas se hace necesario modificar la forma de cobro de las mismas. Cuando la Junta de Gobierno conceda la subvención se hará el pago anticipado del 50% de la cantidad concedida, el otro 50% restante se abonará una vez justificado mediante las facturas correspondientes (punto 9).*

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Tiene la palabra la Concejala Delegada de Hacienda, María Hernández...”.

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): “Sí, buenos días, gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos los que nos encontramos en este salón de Pleno y a los que nos siguen desde sus casas por Fuengirola Televisión y Radio. Traemos hoy la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuengirola que fue aprobada en marzo del 2014, y en ellas se recogen, entre otras, las Bases Reguladoras a la Concesión de Ayudas al Transporte Universitario. Entre estas bases se propone la modificación de alguno de los apartados jurídicos y de redacción que paso a detallar. En primer lugar eliminar la modalidad de transporte, y por tanto la ayuda queda recogida por el hecho del desplazamiento. Antes existían dos modalidades, que eran la del transporte público, y el vehículo propio compartido. Queda ahora mismo como solo en una de ellas, porque la mayoría de la gente pide lo del coche propio compartido, y entendemos que distinguirlo no es necesario. La justificación es de oficio, tal y como se venía haciendo por el coche propio, y por el hecho de haberse presentado al menos al 50% de los créditos en la convocatoria del curso, se le estima, si cumple los requisitos, la ayuda. Los requisitos de elementos patrimoniales, que venían recogidos anteriormente en el apartado 5.4, pasarán a estar recogido en el punto 2.2 de la... es un tema de redacción, porque se entiende que si es un requisito, no era necesario que viniera en otro apartado posterior. Se incorpora una cuantía adicional de rendimiento académico, premiando además el mayor esfuerzo. Una vez obtenida la ayuda básica por todos los que sean beneficiarios de la ayuda, el mejor expediente académico o los mejores expedientes académicos, tendrán un plus añadido a esa ayuda básica, que no les restará a los otros, de su ayuda. También se propone incluir dos criterios nuevos de valoración, que sería la familia monoparental, y el grado de dependencia. Se eliminaría de las bases de ayuda, o se ha eliminado el formulario, porque lo que haríamos, que lo incorporaríamos en la convocatoria, con lo que conseguiríamos que si hubiera alguna modificación o algo, no tendríamos que traer a Pleno la modificación de la Ordenanza, sino que en la convocatoria de cada año, si por lo que sea se decide incorporar algún documento o algo, en la propia convocatoria se llevaría. También se propone la eliminación del cumplimiento de los requisitos académicos universitarios para primero y segundo ciclo. Entendemos que la única carrera universitaria que tenía sexto curso, que es la de Medicina, al no ser presencial no tendría sentido incorporar este tipo de ayuda. Y por último, la modificación que se propone, es establecer



en la misma convocatoria, también la forma y el plazo de solicitud. No tener que ir en las bases por sí en un año se puede adelantar o lo que sea, pues estimarlo directamente cuando se aprueba la convocatoria. Por otro lado, en la Ordenanza General de Subvenciones, también se recogen las Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas del Deporte de Competición o de Alto Rendimiento, al deporte aficionado, al deporte para todos, al deporte a la organización de acontecimientos, espectáculos y eventos deportivos, y el dirigido al público en general. En ellas también se proponen modificar algunos aspectos que paso a detallar. Habrá un nuevo criterio de valoración basado en la masa social que representa el club, o las licencias en el tema del deporte individual. Por otro lado también hay una modificación en cuanto a la documentación a presentar, tanto para la adaptación a la nueva Ley 39/2015, como por la nueva forma de cobro de estas ayudas. Y la tercera, que es la más importante, que precisamente es, se modifica la forma de cobro, ya que una vez aprobada la ayuda por la Junta de Gobierno Local, se les podrá pagar anticipadamente el 50%, y una vez justificadas el total de las facturas se abonará el resto, con lo cual para los clubes será más llevadero puesto que esa cantidad la podrán recibir antes y luego justificarla. Entendemos que son unas modificaciones puntuales que vienen a mejorar las ayudas que se otorgan, y con ellas se conseguirá que los procedimientos de concesión sean más ágiles, tanto para los beneficiarios como para los departamentos que se ocupan de la tramitación de estas ayudas. Consideramos que la incorporación de estas pequeñas modificaciones facilitará y otorgará más ayudas, es algo positivo para todos los ciudadanos de Fuengirola, y con ello lo que intentamos es que nuestra Ordenanza General de Subvenciones esté más actualizada. No obstante, cabe recordar que todas las convocatorias se aprueban anualmente y se publican para que todos los ciudadanos tengan conocimiento de ellas. Por todo esto se propone a este Pleno la aprobación de estas pequeñas modificaciones puntuales de la Ordenanza General de Subvenciones...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias, señora Presidenta, buenos días a todas y todos, así como a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por los medios de comunicación local. En este asunto del Orden del Día, como bien ha explicado la Concejala ponente, se debaten una serie de modificaciones puntuales en la Ordenanza General de Subvenciones. Esta Ordenanza, como bien recordamos, fue aprobada en el Pleno celebrado el 24 de marzo del año 2014. Ya contó con el apoyo de nuestro Grupo Municipal, tras poner encima de la mesa durante bastante tiempo antes de esa aprobación, la necesidad de llevar a cabo, de realizar una Ordenanza de Subvenciones, para dotar de mayor seguridad jurídica a nuestros vecinos y vecinas. Hoy se traen varias modificaciones que concretamente afectan a dos subvenciones. Una es la destinada al transporte universitario, y otra es la destinada al deporte. En primer lugar vamos a valorar las modificaciones que se proponen en la Ordenanza de Subvenciones en materia de deporte, con las cuales estamos de acuerdo, ya que tan solo se trata de incluir un nuevo criterio de valoración, como bien se ha explicado, que es el basado en la masa social del club, además aspectos relacionados con la documentación aportada y la forma de cobro de las subvenciones, para adaptarse a la nueva legislación vigente. En cuanto a la subvención al transporte universitario, se proponen varios cambios, la mayoría de ellos son aspectos técnicos, con



los cuales nada tenemos que objetar desde nuestro Grupo Municipal, como pueden ser la justificación de oficio, que los requisitos patrimoniales pasen de estar regulados en el apartado 2.2, y la eliminación de formulario de solicitud y documentación requerida, para que sean regulados a través de la convocatoria, como se ha explicado, que facilite que se puedan cambiar esos documentos en función de las necesidades que tengamos, sin tener que estar tocando continuamente la Ordenanza en sí. Entonces creemos que es acertada la inclusión de los dos nuevos criterios, de familia monoparental y grado de dependencia en estas bases, así como que se valore el esfuerzo extra, con la inclusión de una cuantía adicional por rendimiento económico, sobre todo porque no afecta a las demás cuantías, es decir, si sobra algo de la subvención una vez otorgadas las becas de transporte, lo que sobra, pues en vez que se quede esa partida sin destino ninguno, pues que se dé a aquellos alumnos que tengan mejor expediente académico y que hayan mostrado un rendimiento y un esfuerzo superior. Lo que no terminamos de compartir es la eliminación de la modalidad de transportes, y en general el enfoque que tiene la subvención en ese sentido, sin que esto quiera decir que estamos en contra de la misma, vuelvo a recordar que ya apoyamos esta Ordenanza General de Subvenciones, en su día, y hoy vamos a volver a apoyar la misma, pero debemos expresar que si nosotros estuviéramos gobernando en esta ciudad, pues tendríamos una subvención al transporte universitario, y medidas, desde el Consistorio, que fomentaran el transporte público. Es decir, si observamos el informe técnico que acompaña esta Modificación de la Ordenanza del Transporte Universitario, podemos ver cómo en el curso académico 2013-2014, un 10% de los alumnos y alumnas subvencionados, optaron por el transporte público, al siguiente curso académico, en el 14-15, fueron un 10,8, es decir, se mantenía, pero es que hemos visto que en el 2015-2016, tan solo un 2,5% de los alumnos, han optado por el transporte público. Nuestro deber pues sería, desde nuestro punto de vista, fomentar el transporte público, no el privado, por multitud de razones, razones ecológicas, razones económicas, razones de descongestión del tráfico. Estamos de acuerdo que se subvencione el transporte universitario, pero desde nuestro punto de vista el Ayuntamiento debería destinar sus recursos públicos a fomentar el transporte público y no el uso del vehículo privado, aunque sea de forma compartida. Podríamos poner en marcha convenios con Renfe, con Portillo, para conseguir mejores precios o tarifas especiales para nuestros alumnos y alumnas e incluso podríamos entendernos en este sentido, con el municipio vecino de Mijas, y seguro que de forma conjunta podríamos tener un ahorro mayor, incluso tener muchas más plazas y un mejor servicio para los alumnos, tanto de Fuengirola como de Mijas. Desde Izquierda Unida pensamos que se pueden hacer muchas más cosas para fomentar el transporte público y para que nuestros universitarios tengan muchas más opciones de transporte alternativo, y no solamente el coche particular. No obstante insistimos en que vamos a votar a favor de esta propuesta, ya que entendemos que con esta línea de subvenciones se benefician nuestros vecinos y vecinas, sobre todo nuestros universitarios. Nada más...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. Buenos días a todos los presentes y a aquellas personas que del medio FTV nos visten, o nos ven. Sí quería comentar que efectivamente existe, básicamente por resumir, aunque ya lo ha dicho el compañero de Izquierda Unida, los aspectos técnicos y modificativos de una Ordenanza Reguladora de



Subvenciones General que ya existe. Desde este Grupo Municipal nos planteamos realmente, si las modificaciones son una ampliación de la ayuda, o simplemente son una modificación de carácter técnico, adecuando la Ordenanza Legislación vigente. Efectivamente, parece ser que hay unas mejoras, pero no se especifica, y se echa de menos la cuantía. Qué repercusión real y económica tiene esta subvención o esta modificación sobre la ciudadanía. En qué medida pues aquellas personas merecidas de estos dos aspectos, el tema del transporte público hacia el transporte universitario y en materia deportiva, afectan a un mayor, amplio número o colectivo de personas que pudieran resultar beneficiarias. Qué repercusión presupuestaria concreta va a tener sobre el Presupuesto, si realmente hay una ampliación de crédito o no lo hay, y también se echa de menos esa modificación, si va a tener una repercusión económica, cuánto se concreta, pero no por si va a costar mucho más, todo lo contrario. Este Grupo Municipal siempre ha defendido que en materia de ayuda social y subvenciones, tiene que aumentar esa partida, pero desconocemos la cuantía puesto que eso no se especifica desde el punto de vista técnico, en esta moción. De todos modos, como la intención es buena, y sí todo lo que sea modificarlo a favor, o ampliar el acceso a este tipo de ayudas es favorable para el conjunto de nuestra ciudadanía, nosotros vamos a votar a favor. Sí echamos de menos otra cosa que ya apuntamos en la Comisión Informativa relativa a este punto, y es que por las circunstancias que sean, sin echar la culpa a nadie, los criterios de valoración para... o económicos previos, para la concesión de una ayuda, antes eran conforme al salario mínimo interprofesional, hacía muchos años, hace muchos años, pero se creó la figura del IPREM y el IPREM siempre está por debajo de lo que es el Salario Mínimo Interprofesional. Sin embargo el Índice de Renta de Efectos Múltiples, este famoso índice que se utiliza en la mayoría de las subvenciones y por tanto esto no se critica, está muy desfasado, muy descolgado de la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional, concretamente creo que está en torno a los 532 euros. Sin embargo el Salario Mínimo Interprofesional, el SMI, va a subir a un nivel de 800, o se prevé 950, siempre con el permiso de nuestro Presidente del Gobierno, convoque antes elecciones generales y tire todo para atrás. Entonces la pregunta es muy sencilla, nosotros no tenemos, el municipio no tiene, el municipio no tiene competencias en regular el IPREM, ni establecer cuál es el SMI, eso depende lógicamente, del Gobierno de la Nación. Pero sí tenemos dentro de nuestra potestad normativa, potestad reglamentaria, podemos o podría haberse incluido, y yo de aquí, pues digamos, reclamo esa observación a las personas que tienen competencia ahora mismo, y poder para hacerlo, una cláusula que permita de alguna forma corregir ese desfase, porque si tenemos una referencia del IPREM, 532, y en el 2018 vamos a tener un SMI de 800 euros, hay una desfase, un desajuste de 300 euros, que lógicamente yo entiendo que no se adecúa a la realidad, porque claro, si el IPREM no sube prácticamente nada, la carestía de la vida sube, los precios suben, la gasolina sube, todo sube, pero los salarios se quedan encogidos, como lo sabemos, pues realmente la capacidad de acceso a esas ayudas y el colectivo al que va dirigido, pues se va disminuyendo. Por tanto, si de alguna forma, en punto de vista técnico, consultando con los técnicos de la Administración, etc., se puede establecer dentro de esa potestad reglamentaria y normativa, unos mecanismos para digamos, facilitar esos ajustes, y que las personas puedan acceder con mayor facilidad a esa subvención, pues sería de agradecer. Por lo demás, como hemos repetido, este Grupo Municipal va a votar a favor de esa



modificación, porque entendemos que, con carácter general, benefician al conjunto de la ciudadanía de Fuengirola. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, buenos días a todos los que están aquí presentes, aquí, en el salón de Plenos, a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión y nos escuchen por Radio. Bueno, como bien ha dicho la Concejala ponente, pues al fin y al cabo estamos ante unas modificaciones puntuales, de la Orden General de Subvenciones, lo que es enfocado, en este caso, al transporte universitario, y a las ayudas lo que son a los clubes y a lo que es la competición deportiva. En cuanto a la primera, entendemos que las modificaciones que se solicitan van por buen camino, son realmente facilitar a los usuarios de dicho transporte, el tema burocrático, o sea, realmente que tengan mayor facilidad para poder justificar dichos gastos y realmente no pierdan tanto tiempo justificando el transporte que tiene que hacer. Y en cuanto a la inclusión de la garantía final, por rendimiento, entendemos que es una buena medida, siempre y cuando, como bien se dice, no afecte, evidentemente a las personas que soliciten y tengan concedidas ya lo que es la beca del transporte. En cuanto al transporte público-privado, como ha dicho el Concejala ponente, bueno, el Portavoz de Izquierda Unida, es cierto que nos surge esa duda, porque claro, aquí ya se iguala o realmente al no diferenciarse, se prima tanto la persona que haga el transporte, que utilice un transporte público, como el privado. Dicho esto, y evidentemente que desde la Administración se debe intentar prever o se debe intentar fomentar el transporte público, no el privado, es cierto que la convocatoria del 2015-2016, como viene en los informes, creo que eran 159, utilizan lo que es su coche privado, y solamente cuatro el transporte público, con lo cual evidentemente también tenemos que ajustar el presupuesto que tenemos pues al uso y a la demanda que hacen los fuengiroleños, que en este caso se entiende que va enfocado más a un uso de lo que es el coche compartido entre varios estudiantes. En cuanto al asunto del deporte, pues entendemos también que va en el buen sentido, pues según hemos podido entender de los informes técnicos que se adjuntan, al adelantarle ese 50% de la ayuda y el otro 50 cuando se la hagan, evitamos una situación que se producía, en el sentido que tienen que esperar, tienen los clubes que aguantar realmente dichos gastos de transporte, y después simplemente al final se podía, cuando lo tenían justificado, se podían hacer los pagos de los mismos, por lo cual estos clubes pues evidentemente estarán agradecidos de dicha opción, de poder facilitar ese adelanto del 50%, después siempre se va a acreditar, pero por lo menos no tienen que financiarse, si me permiten la expresión, no tienen ellos que adelantar esos gastos, lo cual facilitará y ayudará a muchísimos fuengiroleños que participan en muchas competiciones, tanto en España como en Europa, con lo cual realmente es una buena medida, entendido..., y en tema entiendo que es acertada. En cuanto a la consideración de la masa social, pues también entiendo que es correcto. Evidentemente al ser más..., deben..., sin quitarle, evidentemente, a deportes minoritarios, sí deben tener una mayor proporción o una mayor ayuda, o un mayor, digamos, participación, y que realmente puedan ejercer dicho deporte en las mejores condiciones posibles. Y ya lo último, para recalcar que en cuanto a lo del transporte universitario, anuncio sí, que votaremos a favor de las modificaciones, nosotros ya en el Pleno de diciembre del año pasado hicimos una alegación al Presupuesto, en cuanto



entendimos que el transporte, la partida del transporte universitario era de 100.000 euros, y nosotros propusimos que se extendiera a 150.000, o sea, 50.000 euros más, perdón, o sea, que llegáramos a 150.000 la partida, porque realmente debemos hacer ese esfuerzo, en lo que serán los futuros empresarios de Fuengirola, incluso futuros Concejales, y personas que realmente ahora es cuando necesitan que la Administración se vuelque y si tenemos unas cuentas con un superávit, digamos, bastante grande, entiendo que el esfuerzo que se hizo en su momento, o que nosotros solicitamos, que no tuvimos el apoyo de dicha enmienda, pues hubiera sido conveniente, incluso para el año que viene, reitero, que la volveremos a hacer, considero que este colectivo sí debe tener un mayor esfuerzo o una mayor sensibilidad por parte de la Administración, y esto se hace haciendo estas modificaciones, que están bien, pero con partida presupuestaria, es decir, pues incrementándolo significativamente para que ningún fuengiroleño se vea privado de acceder a la Universidad, simplemente por falta de recursos económicos. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos los presentes en este salón de Pleno. Buenos días a todos los que nos siguen desde casa y desde los medios, o por los medios. Como se... intentaré no repetirme después de todas las intervenciones que han hecho los Grupos que me preceden, y solo decir que la modificación afecta al anexo 1, de transporte universitario y anexo 3, de subvenciones y ayudas al deporte. En términos generales obedece pues a sistemática de redacción para que ciertas Normas ocupen, o ciertas Subnormas ocupen el lugar que le corresponde, actualizaciones por desaparición de hechos subvencionables, por imperativo legal, y a inclusiones de regla en materia de criterios y valoraciones. Al hilo de esta última, en el transporte universitario ya se ha dicho que nosotros también ponemos en valor la inclusión del incremento para estudiantes con buenos resultados académicos, y le damos este rango porque no ocasiona a priori ningún trato discriminatorio, toda vez que primero se cubre la cuantía básica para los que le corresponda, y después si hay un sobrante, si hay un sobrante se aplicaría a estos expedientes brillantes. El mínimo reproche que podemos hacer a esto es supeditarle a este sobrante de crédito asignado. En nuestra opinión se debería dotar una partida específica para cubrir este incremento de manera autónoma a los expedientes brillantes, o a quienes demuestren un resultado superior en relación con las capacidades económicas, físicas y/o sensoriales. Pero simplemente es una idea, una reflexión que hago. En cuanto a la ayuda y subvenciones al deporte, como inclusión llamativa, debemos destacar el criterio de valoración en función de la masa social del que nosotros aquí nos separamos un poco, de la intervención del Grupo Ciudadanos, en relación con el distinto trato que se hace al deporte minoritario respecto al mayoritario de masa social. Y digo esto porque no se está valorando por puntos sino por coeficiente. Quiero decir, coeficiente 1 sería hasta 99 socios, por lo tanto daría igual multiplicar 1 por algo, es lo mismo, y coeficiente 2 es duplicar a partir de 100, los puntos, y en definitiva las cuantías a recibir. Creemos que esto para los deportes minoritarios es una discriminación porque debería también atenderse al número de deportistas que cada club tenga, y además a los resultados, por lo tanto es otra reflexión que hago al Pleno, en relación con esta ponderación más justa y más equilibrada en relación con los clubes. No



obstante las modificaciones son necesarias y positivas en términos generales, y vamos a votar a favor. Nada más....”.

SRA. PRESIDENTA: “Para el segundo turno de intervenciones, la Concejala de Hacienda...”.

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): “Sí, gracias. Bueno, en primer lugar agradecer a todos el apoyo en estas modificaciones, intentamos tener cada día nuestra Ordenanza General de Subvenciones más actualizada y mejorar los aspectos que creemos que se pueden mejorar y agilizar, sobre todo en la forma de otorgar esas ayudas, tanto como he dicho anteriormente para los que tramitan esa subvención, los departamentos, para agilizar un poco la presentación de documentación y eso, como para los propios ciudadanos que bueno, a través de las convocatorias anuales se deben enterar de la existencia de estas ayudas, de los plazos para solicitarlo, y que cada día accedan más. En cuanto a las manifestaciones que se han hecho respecto a la defensa del transporte público y de... por supuesto que nosotros también estamos a favor del transporte público, pero por un tema, no sé si considerar que sea de horarios o de comunicaciones, la mayoría, y lo han visto in crescendo, la mayoría de los que han optado a estas subvenciones, a estas ayudas, vienen en transporte propio, o sea, cada vez son menos los que utilizan el transporte público, y nosotros poco podríamos hacer a eso, porque si para ir a la universidad necesitan coger un tren, luego un autobús y ellos consideran que su tiempo vale más y se juntan dos o tres chavales y van en un coche, pues poco podemos hacer a eso. Les estamos dando la ayuda precisamente a esos gastos que conllevan, pero no podemos nosotros modificar los horarios del transporte ni nada. Si esto cada año vamos viendo que es a más, pues poco podremos hacer, no está en nuestras manos facilitar el transporte, no es una de nuestras competencias, es por un tema de economía ya más bien entre ellos, entonces por eso lo de unificar el criterio, porque cada vez queda más reducido. A lo mejor son dos, tres, y llegará un punto que a lo mejor ninguno vaya en transporte público. No depende de nosotros el transporte público a la universidad, ahí entrarías las competencias de otras Administraciones, y por ello no creo que podamos hacer nada en ese sentido. Por supuesto que le vamos a dar la ayuda igualmente, si utilizan el transporte público, otra cosa no podemos hacer desde aquí. En cuanto al tema de las subvenciones de deporte, el anticipar el 50% es algo que entendemos que le viene muy bien a los clubes, porque se demora mucho el pago de estas ayudas, debido a que como tienen que justificar las facturas, los años deportivos, por así decirlo, los clubes, no coinciden con el año natural, y luego tienen que aportar, pues por ejemplo, en el transporte universitario ya se han otorgado todas las ayudas este año, pero por ejemplo en el tema del deporte, se le han ido dando algunas, otorgando, aprobando en Junta de Gobierno, alguna de las ayudas, pero todavía, mientras justifican y todo, reciben las ayudas muchísimo más tarde, entonces es un tema de agilidad. Creemos que es algo positivo, es algo que va a hacer que cuenten con ese dinero antes, luego tendrán que justificarlo igualmente, como se prevé en la Ley General de Subvenciones, y la verdad es que desde ese punto de vista, todo lo que estamos intentando hacer, tanto también en la consideración de los clubes del número de socios y todo, es para mejorar esas ayudas, para ser justos en cuanto al otorgamiento de esas ayudas. En cuanto al transporte universitario, creo que también ha salido el tema del aumento de la partida. Bueno, ahora



mismo no estamos aquí tratando aquí el aspecto económico, estamos tratando las modificaciones puntuales de la Ordenanza a otro nivel, en cuanto a plazo, concesiones, a nivel jurídico, ¿no?, y de redacción. Pero realmente, por ejemplo, el año pasado duplicamos la partida del transporte universitario, que teníamos 50.000 euros y pusimos el doble, y de hecho ya han sido pagadas todas las ayudas este año, y ha sobrado, nunca mejor dicho, me refiero a que la partida no se ha agotado. No es que sobre el dinero, sino que la partida no se ha agotado, por eso también lo de proponer lo del rendimiento académico, ¿no?, de ese dinero que sobra o ese dinero que no se consume pues tener un plus y así un poco potenciar el que los estudiantes pues se esfuercen y cada día pues luchan por ser uno de los que obtengan esa cuantía de más. Y bueno, yo creo que he respondido a cada una de las cuestiones. Lo único Pedro, el Sr. Álvarez, ya en la Comisión me habló del tema del IPREM, creo que es algo que como le comenté, yo en todos los temas de subvenciones está establecido que se haga con el IPREM. Antiguamente se daban las ayudas o la referencia era el salario el SMI, el Salario Medio Interprofesional, pero desde hace algún tiempo para la Ley de Subvenciones se utiliza el IPREM, el que está establecido en la Ley General de Subvenciones, y no obstante todavía no se ha aprobado la subida del salario medio, con lo cual si eso ocurriera, que hubiera mucho desfase entre uno y otro, pues quizá también se modifique la Ley el que se utilice el Salario Medio Interprofesional en vez del IPREM. Eso es lo que, vamos, ya se lo comenté en la Comisión Informativa, sigo manteniéndolo, y no habrá ningún problema en que si creemos que cambia la Ley o lo que sea, pues nosotros nos adaptaremos a la Ley sin más, y ya está...”

SRA. PRESIDENTA: “¿Desean segundo turno? Señor López...”

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Muy rápido, simplemente para hacer una pequeña aclaración. La Señora Hernández dice que poco puede hacer el Ayuntamiento respecto a horarios del transporte público y demás, es cierto, pero sí que es verdad, y me gustaría recordar que antiguamente, había autobuses que salían de Fuengirola con... iban directos a la universidad, el servicio este lo mantiene, por ejemplo, la ciudad de Mijas, y en ese aspecto sí que a lo mejor podríamos entrar a valorar la posibilidad de conjuntamente, junto al municipio vecino, pues ofertar algún tipo de sistema de transporte público, a través de autobús, con diferentes horarios para dar una alternativa de transporte público a nuestros universitarios, y evitar pues ese tipo de problemas de congestión de tráfico, de uso del vehículo privado, que trae pues más contaminación, daño ecológico, etc. Entonces simplemente pues lanzamos esta propuesta para que se estudie por parte del Equipo de Gobierno para dar una alternativa más a nuestros jóvenes universitarios en materia de transporte, además usando un transporte colectivo. Nada más...”

SRA. PRESIDENTA: “¿Va a cerrar, Señora Hernández?...”

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): “Sí, por contestar al Señor López. Realmente, efectivamente, como bien dice, antiguamente, además lo recuerdo perfectamente las paradas que tenía, existía un servicio de autobús que iba directamente a la universidad, pero ese servicio de autobús cada vez estaba más vacío y ya no rendía cuenta, o sea, pero no porque nosotros tuviéramos que ganar algo, sino como no tenemos competencia...”



pero realmente si van diez personas en el autobús, no está ese servicio cubierto, y la mayoría de los jóvenes prefieren irse directamente. Si cada vez lo utilizaban menos, sería porque no lo querían usar, no podemos obligar a los jóvenes que se vayan a un servicio público. De todas formas, no tenemos competencia en transporte interurbano, solo tenemos competencia en el transporte urbano. Si hubiera una propuesta de los estudiantes, diciendo, ‘le solicitamos al Ayuntamiento que vuelva a poner...’. Yo no he oído que haya habido ninguna propuesta, ninguna sugerencia. Si hubiese, pues a lo mejor nos lo volveríamos a plantear, pero realmente aquel servicio se dejó de usar, se cambió por estas ayudas que entendemos que les beneficia a todos, tanto a los que quieran ir en un servicio público, como los que quieran ir en su vehículo privado, pero realmente se dejó de usar porque cada vez iban menos. De hecho, a lo mejor empezaba el curso, iban más, y cuando llegaba el mes de marzo ya no querían ir ninguno, porque a lo mejor no había clase, y realmente cada vez se utilizaba menos, por eso se dejó de usar. No es que no potenciemos el transporte público, lógicamente es más efectivo el transporte público, pero realmente no tenemos competencia en ir a la universidad. Si estuviéramos dentro de la ciudad de Málaga, pues seguro que lo potenciaríamos porque entraría dentro de nuestras competencias el ser un transporte urbano, pero desde aquí no tenemos esa competencia, y en aquellos momentos que se estuvo utilizando no prosperó, no fue a más...”

SRA. PRESIDENTA: “¿Deduzco que se aprueba por unanimidad...? Se aprueba por unanimidad...”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 4 P.S.O.E., 2 C’s, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente una modificación puntual de la Ordenanza General de Subvenciones, según lo recogido en la propuesta transcrita anteriormente.

2º. Remitir un edicto al Boletín Oficial de la Provincia, para su exposición pública durante el plazo de treinta días hábiles, con el fin de que pudieren presentarse las alegaciones y sugerencias que se estimaren oportunas.

3º. Transcurrido el plazo legal establecido sin que se hubieren presentado alegaciones o sugerencias, el acuerdo –hasta entonces provisional- se entenderá adoptado definitivamente, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el edicto que contenga el texto íntegro de las modificaciones puntuales de la ordenanza señalada.



3. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DECLARACIÓN DE FUENGIROLA COMO MUNICIPIO DE GRAN AFLUENCIA TURÍSTICA PARA LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS.

El Concejal Delegado de Comercio, D. Ricardo J. Von Wichmann, presenta la siguiente propuesta:

El Decreto 2/2014, de 14 de enero, regula los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA nº 20, de 30 de enero de 2014.

Según el citado Decreto se consideran zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, aquellas áreas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del mismo en que concurran alguno de los criterios establecidos en el artículo 2 de la mencionada norma, para determinados periodos temporales.

Este municipio ha sido declarado de forma ininterrumpida como zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, desde el año 2009, finalizando este año la declaración que está en vigor.

El citado Decreto recoge, en su Capítulo II, el procedimiento para la declaración de zona de gran afluencia turística, que se iniciará a instancia del Ayuntamiento, tras acuerdo al respecto del órgano de gobierno municipal competente, en solicitud dirigida a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, competente en materia de comercio interior.

De conformidad con el artículo 2 del mencionado Decreto, el criterio que se toma para llevar a cabo la solicitud se basa en la declaración de Municipio Turístico que ostenta la localidad de Fuengirola, en virtud del procedimiento regulado por el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía.

La intensidad de la afluencia turística en los periodos solicitados es significativamente mayor que en el resto del año, viéndose afectado la totalidad del tejido comercial favorablemente por el incremento de población en los mismos.

Evacuado petición de informe a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, así como a las organizaciones y asociaciones representativas del sector empresarial, tanto como de personas trabajadoras, consumidoras y usuarias a nivel provincial, recibidos los mismos, han sido valorados positivamente en su mayoría.

En virtud y de conformidad con artículo 6 del Decreto 2/2014, de 14 de enero, de la Consejería y Turismo, de la Junta de Andalucía, se propone al Pleno Corporativo:



Instar solicitud para la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, en todo el término municipal, para los siguientes periodos y por los próximos cuatro años:

- *Semana Santa: abarcará desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos.*
- *Periodo estival, que coincide con el turismo vacacional o de playa: dicho periodo comprenderá desde el 1 de julio al 15 de septiembre.*

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Concejal de Comercio, Don Ricardo Von Wichmann...”.

SR. VON WICHMANN (P.P.): “Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, los que nos ven, y a los que se encuentran en el salón de Plenos. Traemos aquí una propuesta de solicitud de renovación de declaración de Fuengirola como municipio de gran afluencia turística, a efectos comerciales, para los periodos del ejercicio 2017, 2018, 2019 y 2020. El Decreto 2/2014, de 14 de enero, regula los criterios y procedimientos para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el Boja, número 20 del 30 de enero de 2014. Según el citado Decreto, se consideran zonas de gran afluencia turística, a efecto de horarios comerciales, aquellas coincidentes con la totalidad del municipio o parte del mismo, en el que concurra alguno de los criterios establecidos en el artículo de la mencionada Norma para determinados periodos temporales. Este municipio ha sido declarado de forma ininterrumpida como zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales, desde el año 2009, finalizando este año la declaración que está en vigor. En el citado Decreto se recoge, en su capítulo 2, el procedimiento para declaración de gran afluencia turística que se iniciará a instancia del Ayuntamiento, tras acuerdo, al respecto, del Órgano de Gobierno Municipal competente, en solicitud dirigida a la Delegación de la Junta de Andalucía competente en materia de Comercio Interior. De conformidad con el artículo 2 del mencionado Decreto, el criterio que se toma para llevar a cabo la solicitud, se basa en la declaración de municipio turístico que ostenta la localidad de Fuengirola en virtud del procedimiento regulado por el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía. La intensidad de la afluencia turística en los periodos solicitados es significativamente mayor que en el resto del año, viéndose afectado la totalidad del tejido comercial favorablemente, por el incremento de la población del mismo. Evacuada petición de informe a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y así como a las organizaciones y asociaciones representativas del sector empresarial, tanto como de personas trabajadoras, consumidoras y usuarias, a nivel provincial, recibidos los mismos, han sido valorados positivamente en su mayoría. En virtud y de conformidad con el artículo 6 del Decreto 2/2014 de 14 de enero, de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, se propone a este Pleno instar solicitud para la declaración de zona de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales en todo el Término Municipal, para los siguientes periodos y por



los próximos cuatro años. Semana Santa, que abarcará desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, y periodo estival que coincide con el turismo vacacional o de playa. Dicho periodo comprenderá desde el 01 de julio al 15 de septiembre. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor Galisteo...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todas y a todos. En este punto del Orden del Día se trae a Pleno la renovación de nuestra localidad como municipio de gran afluencia turística, para el periodo 2017-2020, ambos inclusive. Por aclararnos, con esta declaración lo único que se pretende es la liberalización de los horarios comerciales de cualquier comercio de nuestra localidad en los periodos de Semana Santa y desde el 01 de julio hasta el 15 de septiembre. Ya en el Pleno Ordinario de octubre de 2012, cuando se trajo a Pleno la misma solicitud para el periodo 2013-2016, nuestro Grupo Municipal se posicionó a favor, pero a pesar de esto existen algunas consideraciones que debemos hacer constar, y que ya se han expresado en alguno de los escritos de respuesta, incluidos en la documentación del Pleno. Para empezar, la Ley 1/2004 de 21 de diciembre, de horarios comerciales, modificada por el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece en su artículo 5.2 que tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público, en todo el territorio nacional, los establecimientos de venta de reducida dimensión, que dispongan de una superficie útil de exposición y venta al público, inferior a 300 metros cuadrados. Además esto mismo viene recogido en el artículo 20.1 e) del Decreto 1/2012 de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía. En definitiva, y por aclararnos, todo esto quiere decir que los pequeños y medianos comercios, inferiores a 300 metros cuadrados, y que no pertenezcan a ninguna empresa o grupo de distribución, ya tienen libertad de horarios. Con la Norma a la cual nos acogeremos con la renovación de hoy, lo que se permite es, también, la liberalización en los periodos mencionados, de los horarios comerciales para las grandes empresas multinacionales y centros comerciales. Ya se ha hablado y debatido mucho a este respecto, en multitud de foros y de medios de comunicación. Se ha dicho que con esta Norma se iba a crear empleo, se iba a aumentar el consumo, etc. Nosotros creemos, y así lo explican también algunas de las respuestas de la organización y entidades con las que se han puesto en contacto para este tema, que esto no es así. En cuanto al aumento del consumo, este no se ha dado, ya que lo único que se ha conseguido es trasladar el consumo de unas empresas, generalmente pequeñas, a otras, generalmente grandes, y cambiarlo incluso de días, el consumo. Y si esta pérdida de volumen de negocios por parte de las pequeñas y medianas empresas, a favor de las grandes corporaciones ya es sangrante, ni qué decir tiene lo perjudiciales que estas medidas han sido para el empleo. En un principio se suponía que se iba a crear empleo, pero lo que realmente ha ocurrido, es una precarización del que ya existía, es decir, que no se ha contratado más, y sin embargo se han aumentado las jornadas de las trabajadoras y trabajadores con horas extras que en muchos casos ni se pagan. Ejemplos últimamente tenemos muchos, las trabajadoras y trabajadores de los Call Center, en



huelga el pasado lunes, las camareras de pisos, cobrando 2 míseros y lamentables euros por habitación, las trabajadoras y trabajadores de gestión telefónica de emergencia, 061 y 112, que ya trajimos a Pleno hace pocos meses. Por estos motivos estamos de acuerdo con algunas apreciaciones en cuanto a que se cuide desde la Administración Local, que el efecto perverso de la Norma en contra de las Pymes y a favor de las grandes empresas, no afecten a la calidad del empleo ni por supuesto al pequeño y mediano comercio local. No obstante a todo lo anteriormente mencionado, y teniendo en cuenta que toda la organización y entidades con las que se han puesto de acuerdo, perdón, en contacto, y han contestado a sus escritos, y alguna más que no habían contestado pero que nosotros nos hemos puesto en contacto con ellos, están de acuerdo en que se renueve esta declaración de Fuengirola como municipio de gran afluencia turística, y además por coherencia con lo votado en octubre de 2012, pues votaremos a favor de la misma. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. Quisiera, con el mayor de los respetos, al Concejal que ha presentado esta propuesta, que no podemos compartir que efectivamente la mayoría están a favor. Efectivamente los consumidores van a estar a favor de una ampliación del horario en todo su amplio ámbito, porque tienen un mayor abanico de posibilidades para comprar, pero evidentemente, como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, si se liberaliza en verano, a más de 300 metros, las grandes superficies, la posibilidad de competir de los pequeños comerciantes, que ya tienen por sí bastante dificultades en materia de contratación y de horario laboral, se hace más exiguo. Y quiero aquí trasladar la opinión de que efectivamente, la Cámara de Comercio en la respuesta a la opinión sobre esta declaración de gran afluencia turística para Fuengirola, dice una mención, simplemente a favor, sin entrar en más detalles. Los únicos informes que han entrado un poco al detalle son concretamente el informe de la Federación de Comercios de Málaga, de Fecoma, sobre la solicitud de este Ayuntamiento de Fuengirola, y quiero, sin extenderme mucho, hacer una mención explícita a su apartado segundo, en donde dice claramente, que la declaración de zona de afluencia turística en un municipio, puede desencadenar otras solicitudes del mismo, a tenor de otras localidades limítrofes, con estructuras comerciales similares, e incluso superiores, grandes almacenes, hipermercados, centros comerciales, etc., con los mismos motivos, tal y como ha ocurrido con solicitudes anteriores. Ello sin duda, llevaría a que una importante cantidad de municipios de nuestra provincia, pudieran por este camino ser declarados de zona de gran afluencia turística, con lo que se dejaría sin contenido el fin perseguido por la Normativa vigente en materia de horarios comerciales, ya que hemos de recordar que todos los agentes sociales afectados por esta medida, participamos en la valoración de este derecho, y como conclusión se estableció la apertura del comercio en diez festivos, al año de apertura autorizada, que ya está en vigor. Por otro lado, en este caso el representante o Consejero Delegado de Comercio, perdón, del informe de..., afluencia..., de la Vicesecretaría General de UGT Málaga, dice en su conclusión, que si bien el municipio de Fuengirola cumple con los parámetros pactados por la Normativa de la Junta de Andalucía, desde este sindicato nos



preocupa el efecto que la declaración de zona de gran afluencia turística, pueda tener tanto para el pequeño y mediano comercio, como para el empleo y al respecto de los derechos laborales de los trabajadores, este tipo de actuaciones deberían ir acompañadas por un paquete de medidas que regularan, que controlaran y sobre todo garantizaran tanto el respeto a las cuotas de mercado de los distintos tipos de comercio, como la veraz repercusión visualizada en un crecimiento de empleo y en la calidad del mismo, que viene a resumir un poquito las palabras del compañero Miguel Galisteo. Por tanto lo que sí nosotros vamos a votar a favor de que todo lo que sea una ampliación de la actividad económica en Fuengirola es favorable, pero si podemos en alguna medida, repetimos, con nuestro poder y nuestra facultad, nuestra potestad reglamentaria, pues arbitrar mecanismos que de alguna forma garanticen esa legítima competencia en igual de condiciones entre el pequeño y el mediano comercio, y las grandes superficies, pues siempre sería de agradecer. Eso es todo y muchas gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”

SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, como bien ha explicado el Concejal ponente, traemos la solicitud, instar a la Junta de Andalucía para que se declare, o renovar lo que la solicitud como zona de gran afluencia turística de Fuengirola para los próximos cuatro años. Las consecuencias son a efectos de horarios y de libertad total, y las fechas propuestas, como ha dicho, son Semana Santa, es decir, desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, y el periodo estival, del 01 de junio al 15 de septiembre. Hay que recordar que Fuengirola al ser un municipio esencialmente turístico, la gran mayoría de los beneficios de nuestros pequeños comerciantes y empresarios, se producen en dichas fechas. Es por ello que necesitan, evidentemente, tener la mayor libertad horaria, incluso en algunos comercios pueden llegar a acumular casi el 50 o el 60% de su beneficio en dichas fechas, con lo cual la Administración tiene que facilitarles su trabajo, y no ponerles ningún tipo de pega o digamos, incumplimientos o limitaciones horarias, lo cual redundaría, evidentemente, en un menor comercio. Es cierto ahí contestaron cinco informes, más el que nos ha entregado ahora mismo, antes del Pleno, el cual... siete, perdón, cinco anteriormente y dos antes del Pleno, en el cual ya lo ha mencionado parcialmente el Portavoz de Costa de Sol Sí Puede, el de la Federación de Comercio de Málaga, sí hace una serie de advertencias en cuanto a que, como se ha dicho también por el Portavoz de Izquierda Unida, existe libertad de horario en Andalucía, para los comercios menores de 300 metros, y hace una serie de advertencias o sugerencias, que realmente a quien beneficia pues será a grandes centros... al gran centro comercial que tenemos en Fuengirola, o a grandes superficies de grandes multinacionales, y esa advertencia, yo creo que sí debe ser considerada en el sentido de complementar, digamos, esa diferencia de, digamos, de medios que tiene el gran comercio, con el pequeño y el mediano, y con planes complementarios para la reactivación de lo que es el comercio local. En cuanto a la Unión de Consumidores y Usuarios, tanto la de Málaga, la UCE, como la Sección de Consumidores y Usuarios de lo que es FACUA, informan favorablemente, están a favor de la medida, y la Cámara de Comercio también informa favorablemente, y el quinto, el Sindicato de UGT advierte del tema de, si realmente eso va a beneficiar o no al



pequeño, al pequeño y mediano comercio, al entender que ya está liberalizado, o sea que a ellos no le afecta, y el tema de la contratación que se produce. También es cierto que los grandes, o el gran centro comercial, también hay pequeños empresarios, que realmente aquí es difícil hilar fino, porque se habla como si fuera... no hablamos hay un gran centro comercial, que será El Corte Inglés, pero está en otro municipio, que es Mijas, pero en el de Fuengirola, la gran mayoría del centro comercial son también pequeños empresarios, que están lo que es dentro de un centro comercial, con lo cual si no se aceptara esto, se podría dar la paradoja que estamos perjudicando también a pequeños empresarios, lo que pasa que están dentro de un gran centro comercial. Regularmente, como se ha dicho, y por no extenderme, pero la competencia de los horarios laborales le pertenece a la Junta de Andalucía, en su artículo 58 del Estatuto, y después hay dos Decretos, como se ha leído, el 2/2014 que regula, y sí especialmente sería aconsejable ver, porque muchos comerciantes lo desconocen, que realmente existe por la Ley de Comercio Interior de Andalucía, en su artículo 20.1 e), y el artículo... no lo tengo aquí ahora, de otra Ley, de la Ley 1/2004, de horarios comerciales de la Junta de Andalucía, pues establecen realmente esa libertad horaria, con lo cual esta medida no va en principio a afectarles a ellos, porque ya la tienen, o sea, ellos son libres, el pequeño y el mediano comercio. Dicho esto, nuestro Partido sí apuesta por que haya un mayor comercio, haya una mayor productividad, y aquí los informes técnicos que existen tanto de la OCDE, como de distintos Organismos internacionales, aconsejan no poner restricciones al comercio, darle la mayor libertad posible, para que así se produzca pues una mayor eficiencia, mayor comercio, y al fin y al cabo, se produce también una mayor economía, de la cual se benefician pues más comercios. Se podría dar la paradoja que si no votáramos a favor de esto, tuviéramos competencia de otros municipios, es decir, si no damos servicios a los turistas que vienen con esa mayor libertad de horarios o de abrir en fines de semana, quizá irían a otros municipios que sí la tienen, o que sí pueden declarar dicha declaración, con lo cual supondría un perjuicio para todos los fuengiroleños, Por eso anuncio que votaremos a favor de dicha declaración, si bien es cierto, y la advertencia no es mía, es del propio Fecoma, la Federación de Comercio de..., medianos y pequeños, de Málaga, sería importante complementarlos con planes..., se están haciendo algunas campañas pero planes complementarios a lo que es el pequeño y mediano comercio, sobre todo lo que es de Fuengirola, para intentar, podamos competir en igualdad de armas que el gran centro comercial que tenemos, que como he dicho anteriormente también son pequeños comerciantes y autónomos, pero entendemos que la medida al fin y al cabo, pues redundará en un mayor beneficio para todos, y también y por último, no por ello menos importante, también para los consumidores, porque al fin y al cabo esa libertad horaria nos permitirá poder conciliar nuestra vida familiar y nuestra vida laboral de mayor o mejor medida, en cuanto que pues tendremos distintas opciones para ir a los distintos comercios o empresas que tenemos... o pequeños comercios que tenemos aquí en Fuengirola. Gracias...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias señora Presidenta. Voy a intentar de sintetizar mi intervención porque prácticamente ya ha sido avalada por otros Grupos anteriormente. Es cierto que según lo previsto en el Decreto 2/2014 de la Consejería de



Turismo y Comercio, Fuengirola puede solicitar esta declaración de zona de gran afluencia turística, y además es acreedora, es decir, legalmente le corresponde y moralmente nos corresponde a nosotros, como Corporación, pues promocionarla. También es cierto que dentro de todos los informes, que son bastantes, solo hay dos que hacen matizaciones, pero en definitiva, y al final, en conclusiones, también muestran su conformidad a esta solicitud. Ciertamente también es que según uno de los informes, no voy a denominar por su nombre a la Organización de Empresarios, viene a demostrar que sí existe una legislación que protege al minorista, con la asunción de unos horarios abiertos, y mayor disponibilidad de esos horarios, horarios frente a lo que son las grandes superficies. Y esta ventaja, ventaja que se hace de forma discriminatoria, pero positivamente discriminatoria, es reducida con el efecto de esta declaración de zona de gran afluencia, pero esto también tiene soluciones y además es una solución que puede partir también de la Delegación que dirige magníficamente Don Ricardo, que es que al mismo tiempo fomentar el comercio minorista de nuestro centro y nuestros barrios, con fomentar ese comercio tradicional con las medidas que se están adoptando actualmente, e incrementarlas en estas épocas para permitir que estas... que este comercio, que estos comerciantes tengan..., puedan lograr ese..., retomar ese equilibrio que puedan perder por la declaración. El Sindicato que tampoco denomino, pone también de manifiesto las mismas, casi las mismas advertencias. Dice el informe concretamente, que los pequeños comercios son los más perjudicados ya que no poseen ni la liquidez ni el volumen de ventas suficientes para asumir los costes de la ampliación de horario. Esto no debemos ser muy concededores de lo que es el comercio para asumirlo. Es cierto que no tienen las mismas... las mismas circunstancias económicas, para hacer frente a tener abierto los domingos, básicamente los domingos, porque tienen que emplear más personal, o ampliar en horas extras a los que ya tienen. Sigo insistiendo por ello, que la resolución favorable a la solicitud, debería venir acompañada tanto de medidas de apoyo al pequeño comercio, en facilidades, reducciones de impuestos y ayudas a la contratación de personal, materias que algunas son competencia del Ayuntamiento, y otras pueden ser requeridas a la Administración Autonómica y a la Estatal, como puede ser ayuda a la contratación, reducción en cotizaciones, en Seguridad Social, y control del cumplimiento de las condiciones de trabajo. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Y para la segunda intervención, el Concejal de Comercio...”.

SR. VON WICHMANN (P.P.): “Primeramente pues agradecer que todos los Grupos Políticos estén a favor de esta medida, que evidentemente redundará en que la posición comercial de Fuengirola pues creo que está posicionada tal como se reconoció, por ser un municipio turístico, y ya por ello, podemos, tenemos la posibilidad, y en este caso así lo solicitamos, de que sea declarada una zona de alta... clara afluencia turística. Pero sí decir que a colación de lo que están comentando, en el sentido de que las grandes superficies pueden verse favorecidas, frente al pequeño comercio, y sabiendo que tiene una libertad horaria, por ser municipio turístico, los 365 días del año, pueden abrir todos los días, con una libertad de horario, que ahora mismo está fijada, que no tiene que ser menos de 90 horas, según el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del



05 de febrero de 2013. Hay 10 domingos que también pueden abrir, y lo que sí quiero comentar, que evidentemente el pequeño comercio frente a la gran superficie, tiene la desventaja del personal, de cómo conciliar familiarmente esos horarios, de cómo poder abrir, del volumen de ventas. Lo que sí es verdad que tampoco se llega a utilizar, salvo que ya se podría, si independientemente de que fuera municipio turístico o no, abre únicamente los de primera necesidad, estoy hablando de los domingos, en el sentido pues pastelerías, la prensa, panaderías, etc. Entonces yo, lo que quiero decir también, frente a todo esto, que en las grandes superficies, si nos fijamos en una de ellas, que todos tenemos conocimiento de cuál es, estamos hablando de más de 200 pequeños comercios, 200 pequeños comercios que ser verían favorecidos, evidentemente, por encontrarse dentro de esa gran superficie, en el tema de empleo. Ya ponemos a priori, que cuando se extiende la jornada laboral, va a haber unas condicionantes de empleo, de trabajo y no sé, incluso se podría pensar hasta de salario, que no va a estar a favor, yo pienso que deberíamos mirarlo de una manera positiva. Pero no solamente eso, sino desde la Concejalía de Comercio quiero comentar que se intenta sacar una serie de conclusiones, partiendo de lo que yo pienso también, como Concejal de Comercio y de otras áreas, de una serie de indicadores, de manera que no se hará solamente un seguimiento de manera general, sino un poquito más específica con estos siguientes indicadores, mirando, por ejemplo, por la tasa de operatividad de los establecimientos comerciales, la relación y características de aperturas y cierres de establecimientos, estructura y diversidad de la oferta comercial, el volumen de negocio, características de demanda, impacto y generación de empleo, el impacto del sector turístico en la economía local, y el impacto de las actuaciones de urbanismo comercial. Con todo esto, yo creo que ya siento una base de cómo podemos ayudar y qué manera o qué vías podemos tener. Evidentemente, contando tanto con las PYMES, que son las más importantes, que después haré un breve comentario del apoyo *sine die* que tiene la Concejalía de Comercio y todo el Equipo de Gobierno del Partido Popular hacia la pequeña y mediana empresa. Y decir también que existen unos factores positivos a lo que es la liberalización de horarios comerciales. Los negativos, algunos de los negativos los hemos visto. Pero si me voy a la parte de los comerciantes, que Fecoma, como ustedes acaban de comentar, ha hecho una declaración en la cual tampoco se define, quiero comentar y un breve apunte, que Fecoma lleva poniendo el mismo informe todos los años, es un corte y pega, y sigue poniendo el mismo, el mismo, el mismo, o casi la indefinición, porque a mí me lle... aunque entendemos lo que está diciendo, porque a fin de cuentas es una cuestión muy generalista, muchas veces se me queda claramente, que ponen ni sí ni no, sino todo lo contrario, ¿no? Entonces yo querría decir que por parte de los comerciantes, a los cuales y con los cuales mantengo conversaciones lo más cercano posible, esta liberalización quizá favorecería, y creo que sí, la competencia, evidentemente no en el sentido de competir con una gran superficie que ya de por sí tiene más recursos para poder afrontar un volumen de venta, sino que también evitar perder consumidores potenciales, crear con o sin el apoyo del Ayuntamiento, preferentemente con el apoyo, campañas para que en esa época estival hagan y potencien sus ventas el máximo posible. Después, se habla también del tema de los trabajadores, que pueden tener menor jornada, que pueden ser unas condiciones, digamos, no muy buenas para ellos. Sí decir que si tenemos estos periodos, tanto de Semana Santa como el periodo estival, se incrementa la posibilidad de encontrar trabajo



para estudiantes, que la mayoría de ellos en este momento, no están estudiando, que quieren trabajar en domingo, o sea, trabajar en domingo o en cualquier momento donde puedan llevarse alguna remuneración económica. También tendrán la posibilidad de poder trabajar mujeres, y en este caso hay una conciliación familiar, cabeza de familia monoparental y los que quieran trabajar a tiempo parcial. Y ni que decir tiene que para los consumidores, facilita adaptar el día de compra a las necesidades familiares, también potencia el aspecto lúdico de las compras, que evidentemente cuando tenemos en esa fecha, donde todos, o digamos, los miembros de una familia pueden comprar, pueden, digamos, desarrollar este aspecto y aumentar el tiempo para conseguir información y evitar aglomeraciones de consumidores. Han comentado también de que, y está bien en decirlo, que fomentemos al comercio con diferentes actividades que favorezcan ese pequeño y mediano comercio. Decir simplemente, enumerarlas, porque en total son 19 medidas las que hemos realizado a lo largo del 2016, estamos hablando de Outlet y Promoción Fuengirola 2016, estamos hablando de un total de cuatro talleres gratuitos para empresarios, para intentar darle las herramientas para poder facilitarle y poder competir y poder mejorar su futuro comercial, como han sido cómo conseguir más beneficios con la misma clientela, como también sería el de ser localizable para Google SEO, etc. Se ha hecho concurso de escaparates, se ha hecho también un taller gratuito, en este caso, más que un taller, una jornada informativa de comercios que se pueden adherir a la red de Fuengirola sin gluten. Todo este maremágnum de cosas junto con otras también muy importantes como son, pues por primera vez, y en este caso gracias a la colaboración de la Concejala de Puertos, la Primera Feria de la Tapa Internacional, donde por decir unos bares o restaurantes, incluso comercios que estaban completamente abandonados, han podido participar en la Primera Feria de la Tapa Internacional, 44 bares y restaurantes del Puerto Deportivo. No solamente eso, sino a colación del 175º Aniversario, hemos puesto tres, y sobre todo va dirigido, porque de hecho los nombres así a todas claras lo deducen, premios al comercio de Fuengirola, premio a la mejor trayectoria, a la mejor iniciativa, al comercio más innovador, al mejor comercio de barrio, y al mejor comercio del año. Yo creo que con estas y todas las medidas que vamos sacando, lo único que se pretende, evidentemente, es que darles a ellos, que son los que verdaderamente necesitan todas las herramientas posibles, pues para eso, para que en esta época y durante todo el año, pues puedan tener un desarrollo comercial pues lo más beneficioso para ellos. Muchas gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor Serrato...”

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Es solamente una de orden, es que no había... no me había pronunciado sobre nuestra orientación de voto, de que va a ser favorable...”

SRA. PRESIDENTA: “Bien. ¿Entiendo que se aprueba por unanimidad...? Sí, se aprueba por unanimidad...”

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016.



Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 4 P.S.O.E., 2 C's, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

4. FELICITACIÓN A DEPORTISTAS.

El Concejal Delegado de Deportes, D. Pedro Cuevas, presenta las siguientes propuestas:

1. Felicitar a la entrenadora y a los/as patinadores/as del “Club de Patinaje Artístico El Tejar de Fuengirola”, *Angélica Morales Ortiz, en su calidad de entrenadora, por los magníficos resultados obtenidos en los dos últimos Campeonatos de España y de Europa en los cuales ha participado, destacando la brillante temporada que ha realizado, en la cual, el club que ella dirige no ha dejado de ganar título tras título, Adrián Aguilar Sánchez, Campeón de España en Libre Individual Alevín Masculino y Parejas Danza, y Carmen Vega García, Campeona de España en Parejas Danza, en el LXVI Campeonato de España de Patinaje Artístico Alevín 2016, celebrado en Lloret de Mar (Girona), el 28 y 29 de Octubre de 2016, Paola Palomo López, Subcampeona de Europa en Solo Danza Infantil y Adrián Aguilar Sánchez, Campeón de Europa en Alevín Masculino (convirtiéndose en el primer patinador Andaluz en conseguir este título), en la Copa de Europa Libre de Patinaje Artístico 2016, celebrado en Calderara di Reno (Bologna, Italia), del 01 al 05 de noviembre de 2016.*

2. Felicitar al club y a los/as deportistas del “Club de Pádel Astiglass Energysur Sharkpadel Los Boliches”, *por proclamarse Campeón de España por Equipos en categoría 1ª Infantil (Carmen Castellón, Carla Pozuelo, Miguel Yanguas, Emilio Sánchez, Igor Amondarain y Mario ortega) y Subcampeón de España por Equipos en categoría 1ª Júnior (Alba Pérez, Aitana García, Manuel García, Jesús Herrera, Ricardo Morales y Gonzalo Pérez), en el Campeonato de España por Equipos Junior e Infantil de Pádel 2016 (Circuito Nacional de Menores Bullpadel), celebrado en las pistas del Club Deportivo Pádel Home de Salamanca, del 04 al 06 de noviembre de 2016.*

3. Felicitar a los/as deportistas del “Club Deportivo Taeguk”, *Jorge Llorente Gálvez, Oro en categoría Infanti -36Kg, Alejandro Guerrero García, Oro en categoría Precadete -47Kg, Carla González Lozano, Plata en categoría Precadete -51Kg, en la Copa Federación de Taekwondo Sector Oriental Precadete Infantil 2016, celebrado en el Pabellón Municipal de Deportes Gregorio Piedra de Rute (Córdoba), el 22 de octubre de 2016, al club y a los/as deportistas del “Club Taekwon-Do TKDPRO” (antigua Asociación Taekwon-Do Tradicional Fuengirola), por conseguir la Copa al 3º mejor club de España (El Club presento 15 deportista, consiguiendo 11 Campeonatos de España, 6 Subcampeonatos y tres 3º Puestos), Sara Soraya Stolk Othmane, Oro en Técnicas y Bronce en Combate Sénior Femenino -57 Kg, Daniel Gómez Castro, Plata en Técnicas “Tul” (entra en el selectivo para formar la Selección Española que ira al Europeo de Liverpool 2017), Yosef Yacob Stolk Othmane, Oro en Combate Junior*



Masculino -51Kg, Hugo Cunqueiro Cuesta, Plata en Combate Infantil Masculino -30Kg, Alba Aramburu Torre, Oro en Combate Infantil Femenino -35Kg, Lara Aramburu Torres, Oro en Combate Infantil Femenino -40Kg, Aitana Aramburu Torres, Plata en Combate Infantil Femenino -40Kg, Oussama Tantoun Azzouadi, Oro en Combate Infantil Masculino -25Kg y Bronce en Técnicas, Ayoub Tantoun Azzouadi, Oro en Combate Infantil Masculino -35Kg y Plata en Técnicas, en el Open de España de Taekwon-Do ITF 2016, celebrado en el Polideportivo Soldado Samuel Aguilar de Los Barrios (Cádiz), el 12 de noviembre de 2016, a los deportistas del “Club de Squash Fuengirola”, Sartus Hall, Plata en 3ª Categoría Master y Neil Macarron, por terminar 1ª del ranking final de año 2016, en el Campeonato de Andalucía por Categorías Master de Squash 2016, celebrado en el Club Xauen de Jaén, los días 12 y 13 de noviembre de 2016.

4. Felicitar a los/as deportistas del “Club Deportivo Taeguk”, Jorge Llorente Gálvez, Bronce en categoría Infantil -36Kg, Alejandro Guerrero García, Bronce en categoría Precadete -47Kg, y Carla González Lozano, Bronce en categoría Precadete -51Kg, en la VII Supercopa de Andalucía de Taekwondo 2016, celebrado en el Pabellón Municipal Fernando Argüelles de Antequera (Málaga), el 19 de noviembre de 2016.

5. Felicitar al deportista fuengiroleño, David Segorbe Raya, por proclamarse Campeón del Mundo en la categoría de 110 kilos, tanto en la modalidad de Powerlifting (levantamiento de potencia) como en la disciplina de Peso Muerto, además, consiguió alzarse con la victoria en el Campeonato Absoluto (fue el primero en puntuación entre más de 70 atletas internacionales), en el Campeonato del Mundo de Powerlifting 2016, celebrado en Aldershot (Inglaterra), el 19 y 20 de noviembre de 2016.

6. Felicitar al karateka del “Club de Karate Fuengirola”, Gabriel Romero Madueño, por conseguir la medalla de Plata en la modalidad Kumite Cadete Masculino -70Kg con la Selección Andaluza de Karate, en el XLIII Campeonato de España de Karate Cadete, Junior y Sub-21 2016, celebrado en el Pabellón Municipal Quico Cabrera de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), el 26 y 27 de noviembre de 2016.

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Tiene la palabra el Concejal Delegado de Deportes...”.

SR. CUEVAS (P.P.): Muchas gracias señora Presidenta, y buenos días. Hoy traemos un buen número de deportistas fuengiroleños para felicitar, y sobre todo de algunos de ellos que han saltado al capítulo internacional, consiguiendo logros importantes para Fuengirola. En este caso felicitamos al deportista fuengiroleño, David Segorbe Raya, por proclamarse Campeón del Mundo en la categoría de 110 kilos, tanto en la modalidad de Powerlifting (levantamiento de potencia), como en la disciplina de Peso Muerto, además consiguiendo alzarse con la victoria en el Campeonato Absoluto



(fue el primero en puntuación entre más de 70 atletas internacionales), en el Campeonato del Mundo de Powerlifting 2016, celebrado en Aldershot (Inglaterra), los pasados días 19 y 20 de noviembre. También felicitar al atleta del “Club de Karate Fuengirola”, Gabriel Romero Madueño, por conseguir la medalla de Plata en la modalidad de Kumite Cadete Masculino en -70 Kilos, con la Selección Andaluza de Karate, en los Campeonatos de España de Karate Cadete, Junior y Sub-21, celebrados en el Pabellón Municipal Quico Cabrera de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), los pasados días 26 y 27 de noviembre. También felicitamos a los deportistas del “Club Deportivo Taeguk”, Jorge Llorente Gálvez, que consiguió Bronce en la categoría Infantil, en -36 kilos, Alejandro Guerrero García, Bronce en categoría Precadete -47 kilos, y a Carla González Lozano, que consiguió Bronce en la categoría Precadete -51 kilos, en la VII Supercopa de Andalucía de Taekwondo 2016, celebrados en el Pabellón Municipal Fernando Argüelles de Antequera, el pasado día 19 de noviembre. Felicitar también a los deportistas del “Club Deportivo Taeguk”, Jorge Llorente Gálvez, que consiguió Oro en la categoría Infantil -36 kilos, Alejandro Guerrero García, también Oro en categoría Precadete -47 kilos, a Carla González Lozano, Plata en categoría Precadete -51 kilos, en la Copa Federación de Taekwondo Sector Oriental Precadete Infantil, celebrados en el Pabellón Municipal de Deportes Gregorio Piedra de Rute (Córdoba), el pasado día 22 de octubre. También al club y a los deportistas del Taekwon-Do, la antigua Asociación de Taekwondo Tradicional Fuengirola, por conseguir la 3ª Copa al mejor club de España. El club presentó 15 deportistas, consiguiendo 11 Campeonatos de España, 6 Subcampeonatos y 3 Puestos. Felicitar a los deportistas que componen este club, que son Sara Soraya Stolk Othmane, que consiguió Oro en Técnicas y Bronce en Combate Senior Femenino en -57 kilos; a Daniel Gómez Castro, que consiguió Plata en Técnicas “Tul”, entrando en el selectivo para formar la Selección Española que irá al Europeo de Liverpool el próximo año 2017; también a Yosef Yacob Stolk Othmane, que consiguió Oro en Combate Junior Masculino -51 kilos; a Hugo Cunquero Cuesta, plata en Combate Infantil Masculino en -30 kilos; a Alba Aramburu Torre, oro en Combate Infantil Femenino en -35 kilos; a Lara Aramburu Torres, Oro en Combate Infantil Femenino en -40 kilos; a Aitana Aramburu Torres, Plata en Combate Infantil Femenino en -40 kilos; Oussama Tantoun Azzouadi, Oro en Combate Infantil masculino en -25 kilos, y Bronce en Técnicas; Ayoub Tantoun Azzouadi, Oro en Combate Infantil Masculino en -35 kilos, y Plata en Técnicas. Estos Campeonatos se celebraron en el Open de España de Taekwon-Do ITF 2016, celebrados en el Polideportivo Soldado Samuel Aguilar de Los Barrios (Cádiz), el pasado día 12 de noviembre. También a los deportistas del “Club de Squash Fuengirola”, Sartus Hall, que consiguió Plata en 3ª Categoría en Master, y a Neil Macarron, por terminar 1º del ranking final del año 2016, en el Campeonato de Andalucía por categorías Master de Squash 2016. Estos últimos Campeonatos se celebraron en el Club Xauen de Jaén, los días 12 y 13 de noviembre de 2016. También felicitar a la entrenadora y a los patinadores del “Club de Patinaje Artístico El Tejar de Fuengirola”, Angélica Morales Ortiz, en su calidad de entrenadora, por los magníficos resultados obtenidos en los dos últimos Campeonatos de España y de Europa, en los cuales han participado, destacando la brillante temporada que ha realizado, en la cual el club que ella dirige, no ha dejado de ganar título tras título. Felicitar a los participantes, a Adrián Aguilar Sánchez, Campeón de España en Libre Individual Alevín Masculino y Parejas, y a Carmen Vega



García, Campeona de España en Parejas Danza, en los Campeonatos de España de Patinaje Artístico Alevín 2016, celebrados en Lloret de Mar (Girona), los pasados días 28 y 29 de octubre. También felicitar a Paola Palomo López, que se ha proclamado Subcampeona de Europa en Solo Danza Infantil, y Adrián Aguilar Sánchez, que se ha proclamado Campeón de Europa en Alevín Masculino, convirtiéndose en el primer patinador andaluz en conseguir este título, en la Copa de Europa Libre de Patinaje Artístico 2016, celebrados en Calderara di Reno, en Bolonia (Italia), los pasados días 01 al 05 de noviembre. Felicitar también al “Club de Pádel Astiglass Energysur Sharkpadel Los Boliches”, por proclamarse Campeón de España por Equipos en categoría 1º Infantil, y a sus componentes, Carmen Castellón, Carla Pozuelo, Miguel Yaguas, Emilio Sánchez, Igor Amondarain y Mario Ortega, y Subcampeón de España por Equipos, en la categoría de 1ª Junior, y a sus componentes Alba Pérez, Aitana García, Manuel García, Jesús Herrera, Ricardo Morales y Gonzalo Pérez, en los Campeonatos de España por Equipos Junior e Infantil de Pádel 2016, Circuito Nacional de Menores Bullpadel, celebrado en las pistas del Club Deportivo Pádel Home de Salamanca, los pasados días 04 al 06 de noviembre. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias señora Presidenta. Desde nuestro Grupo Municipal nos adherimos a las felicitaciones a todas y todos los deportistas mencionados, agradecemos su dedicación y esfuerzo, ya que detrás de cada logro deportivo se encuentran esfuerzo, sacrificio, y es un orgullo para nosotros que haya tantos deportistas de nuestra ciudad llevando el nombre de Fuengirola a tantos y tantos lugares como bien se ha podido observar en la moción que ha presentado el Concejal de Deporte. Nada más, muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Sí, de este Grupo Municipal queremos agradecer el esfuerzo que han realizado los atletas y deportistas de Fuengirola para llevar a cabo con su entrenamiento y su esfuerzo, como hemos dicho, lograr estos premios que llevan a Fuengirola a que sea conocida por lo menos en el ámbito territorial y geográfico a donde ellos van. Muchas gracias a todos ellos. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.

SR. TORO (C's): “Gracias. Sumarnos a la felicitación a todos los deportistas, la verdad que es un honor que Pleno a Pleno pues tengamos tantos éxitos deportivos en distintas modalidades y en distintas...incluso Europa, incluso fuera de ella. Quiero insistir y quiero felicitar nuevamente a los clubes deportivos, que son realmente los que les dan la cobertura, para que todos ellos puedan practicar y realizarlo a ese nivel tan exigente, ¿no?, de competición. En concreto, aunque se ha mencionado, por el Club Deportivo Taeguk, el Club de Taekwondo-Do TKDPRO, el Club de Squash Fuengirola, el Club de Pádel Astiglass Energysur Sharkpadel Los Boliches, el Club de Patinaje Artístico El Tejar, y muy especialmente a su directora, Angélica Morales, por los éxitos que has tenido, y el Club de Karate Fuengirola. No, no me quiero olvidar de



ninguno porque realmente son los que les dan la base para que puedan, tanto fuengiroleño practicar distintas modalidades y obtener tan grandes resultados...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias señora Presidenta, no voy a repetir lo mismo que se ha dicho por otros Grupos. Lo mismo que he dicho en otros Plenos, es reiterar estas felicitaciones porque tenemos una productividad deportiva que es inmejorable. Pero sí dejo una reflexión, y es que precisamente muchos de estos clubes, con unos resultados inmejorables, con unos deportistas tremendamente productivos, no van a poder ser beneficiarios de ese criterio de masa social, como he discutido, como he hecho mención en el segundo punto del Orden del Día. Además, con independencia del magnífico resultado del Club Taeguk, es evidente que ocupa bastantes páginas de las que se han leído hoy, tengo que hacer una mención especial, otra vez, a su responsable maestro Francis, y ya no solo por su valor como deportista e instructor, sino por su propia... propio valor humano. Y me refiero al hecho que organizó un curso para mujeres, para prevenir la violencia de género que impartió en el vecino municipio de Mijas. No es un excelente deportista y maestro solo, sino también tiene un valor humano bastante, bastante grande. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Desea intervenir, Señor Cuevas?...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “Bueno, realmente hay diferentes personas que entrenan, que se dedican exclusivamente a hacer ese esfuerzo importante. Hoy destacábamos a Angélica Morales. No, la verdad es que conseguir logros tan importantes como ella, pues lo mismo también lo hace Francis, o también lo pueden hacer pues diferentes entrenadores, como Chema Jiménez, que también hace una labor importantísima. Los distintos entrenadores que se dedican también a los clubes de fútbol, que no llegan a conseguir esos logros, pero realmente hacen un trabajo importantísimo, en el Baloncesto y en distintas actividades deportivas. Me gustaría que todos quedaran reflejados, aunque no hayan conseguido esos logros, pero realmente los que traemos a felicitar son los que consiguen esos títulos, por lo tanto felicidades a todo el deporte, y agradecer a todos pues el apoyo que se recibe, porque es fundamental que se reconozca esa labor que se hace y que la ciudadanía de Fuengirola los conozca, porque aunque hay deportes individuales que no tienen esa masa social que pueden tener los otros, en las subvenciones sí destacamos y clasificamos, para que todos compitan en el mismo orden. No compiten en el mismo orden el deporte colectivo con el deporte individual, nosotros lo separamos, igual que los deportistas de élite, que en algún caso siempre apoyamos a los que más necesidades tienen para poder estar en ese ranking, porque es difícil competir a nivel internacional con las ayudas que se reciben, y estos deportistas hacen un esfuerzo. Nosotros, el Ayuntamiento, aparte de las subvenciones, hacemos otro esfuerzo importantísimo, cediendo las instalaciones que tienen un costo también adicional, que no lo catalogamos como subvenciones, pero que realmente son como subvenciones también, por lo tanto enhorabuena a todos y yo les pediría que siguieran apoyando, tal y como lo están haciendo aquí en el Pleno, pues a todos los miembros de esta Corporación, para que sigamos con ese esfuerzo, conseguir esos logros que para Fuengirola pues son muy importantes. Muchas gracias...”.



SRA. PRESIDENTA: “¿Desea alguno más intervenir? ¿No...? Se aprueba por unanimidad...”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 4 P.S.O.E., 2 C’s, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos las propuestas transcritas anteriormente.

5. FELICITACIÓN AL ALUMNO SERGIO YEBES BAENA POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA 2015-2016.

La Concejala Delegada de Educación, D^a Carmen Díaz, presenta la siguiente propuesta:

Hace unos días recibíamos la noticia de que el alumno del IES Ramón y Cajal, Sergio Yebes Baena, actualmente en 1º de Bachillerato, ha obtenido el Premio Extraordinario de la Enseñanza Secundaria Obligatoria 2015/2016.

Este premio reconoce, públicamente, el esfuerzo y dedicación del alumnado que ha cursado estas enseñanzas con excelentes resultados.

Anualmente, la Dirección General de Ordenación Educativa convoca los premios extraordinarios de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Para poder optar a este reconocimiento el alumno/a debe haber obtenido, en el conjunto de los cuatro cursos de la ESO, una nota media igual o superior a 8,75 puntos.

En el caso de Sergio, la media de los cuatro cursos de la ESO es de 10. Este reconocimiento le posibilita presentarse, próximamente, a las pruebas para la obtención del premio extraordinario de la ESO a nivel nacional, convocado por el Ministerio de Educación.

Además de lo mencionado, el Instituto Ramón y Cajal nos describe al estudiante no sólo como un alumno excelente sino como un joven curioso y con constante espíritu de superación, así como persona colaboradora e implicada con todos aquellos que demandan su ayuda.

Sin duda, es un orgullo para todos nosotros tener a un joven fuengiroleño que destaca a nivel académico con estas calificaciones y también por ser un gran compañero y excelente persona.

Por este motivo desde el Ayuntamiento elevamos a Pleno, para su aprobación:



1º. *Dar la enhorabuena al alumno Sergio Yebes Baena, por haber sido galardonado con el Premio Extraordinario de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Su esfuerzo ha obtenido esta recompensa.*

2º. *Agradecer y reconocer el trabajo que realizan, tanto la Dirección del Instituto como toda la comunidad educativa del IES Ramón y Cajal, con los jóvenes fuengiroleños que estudian en este centro.*

3º. *Felicitar a la familia de este estudiante que, sin duda, debe estar orgullosa y emocionada por la consecución de este premio por parte de su hijo.*

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Tiene la palabra la Concejala de Educación...”.

SRA. DÍAZ (P.P.): “Gracias, señora Presidenta, buenos días a todos. Hace unos días recibíamos la noticia de que el alumno del IES Ramón y Cajal, Sergio Yebes Baena, actualmente cursa 1º de Bachillerato, ha obtenido el Premio Extraordinario de la Enseñanza Secundaria Obligatoria 2015-2016. Este premio reconoce públicamente el esfuerzo y le dedicación del alumnado, que ha cursado estas enseñanzas con excelentes resultados. Anualmente la Dirección General de Ordenación Educativa convoca los Premios Extraordinarios de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Para poder optar a este reconocimiento, el alumno debe haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos que componen la ESO, una nota igual o superior a 8,75, mientras que en el caso de Sergio, la media de los cuatro cursos de la ESO es de 10. Este reconocimiento le posibilita a presentarse próximamente a las pruebas para la obtención del Premio Extraordinario de la ESO a nivel nacional, convocado además por el Ministerio de Educación. Además de lo mencionado, es decir, de las calificaciones extraordinarias que tiene este alumno, el Instituto Ramón y Cajal nos describe a este estudiante no solo como un alumno excelente, sino también como un joven curioso y con constante espíritu de superación, así como persona colaboradora e implicada con todos aquellos que demandan su ayuda. Tengo que decir también que además del orgullo que conlleva que este alumno sea merecedor de este premio, hay que decir también que el orgullo debe ser doble, puesto que es el único, a nivel malagueño, que ha conseguido este premio. Así me lo comentaba la Directora del Instituto Ramón y Cajal pues con mucho orgullo también. Sin duda, es un orgullo para todos nosotros, tener a un joven fuengiroleño que destaca a nivel académico con estas calificaciones, y también por supuesto por ser un gran compañero y una excelente persona. Por este motivo desde el Ayuntamiento elevamos a Pleno, para su aprobación, en primer lugar dar la enhorabuena al alumno Sergio Yebes Baena, por haber sido galardonado con el Pleno Extraordinario de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Tengo que decir que no es un premio que conlleve una cuantía económica, como así nos interesábamos por saber hace unos días, sino que es un premio que lo que tiene, que lo que conlleva es un reconocimiento público, por tanto doblemente merecido. En segundo lugar agradecer y reconocer el trabajo que realizan tanto la



Dirección del Instituto, como toda la Comunidad Educativa del Instituto Ramón y Cajal, con los jóvenes fuengiroleños que estudian en este centro. Aquí sí que me gustaría destacar, por supuesto, a la Directora del Centro, Doña Carmen Cambil, que además de ser una persona que lleva excelentemente su trabajo, y que además lleva la Dirección del centro educativo, de una manera extraordinaria, es una persona que colabora en prácticamente el 100% de actividades que además se proponen desde este Ayuntamiento, lo que le conlleva también tanto a ella como al profesorado, un trabajo extraordinario, es decir, si realizamos algún tipo de campaña, el Instituto Ramón y Cajal colabora, si realizamos alguna actividad, el Instituto Ramón y Cajal colabora, con lo cual a estas personas que además de hacer su trabajo, realizan trabajos que les puedan suponer un esfuerzo externo, pues yo creo que hay que reconocerlas, porque no se tiene la misma respuesta siempre, de la totalidad de los centros educativos de Fuengirola, y me gustaría en este sentido destacar a la Dirección y al Profesorado del Instituto Ramón y Cajal. Y en tercer lugar, felicitar a la familia del estudiante, que sin duda está orgullosa y emocionada, por la consecución de este premio por parte de su hijo. Además ayer tenía la posibilidad de charlar unos minutos con la madre de Sergio, que evidentemente se muestra emocionada, pues porque oye, detrás de un niño de semejantes características, que sí, que las puede tener innatas, puede tener más o menos facilidad, puede ser un chico responsable, pero generalmente detrás de un alumno de 10, siempre está su familia, su madre y su padre apoyando y bueno, pues intentando que siempre pueda seguir la línea o el camino correcto dentro del Sistema Educativo. Eso es algo que es característica común, si recordamos, a todos aquellos alumnos que han sido felicitados y han sido ya bastantes, durante este año 2016, en el Pleno de la localidad. Por tanto, transmitir personalmente la importancia que tiene para nosotros, para el Equipo de Gobierno, para la Alcaldesa, llevar hoy este reconocimiento al Pleno, y también la importancia de que cada vez más, este tipo de mociones tengan cabida en el Pleno del Ayuntamiento, y también, por qué no, darle notoriedad a nivel de medios de comunicación, porque en materia educativa, no estamos acostumbrados a que se destaquen este tipo de cosas, si bien es cierto que parece ser que de un tiempo a esta parte, en los medios de comunicación se destacan siempre pues continuas noticias negativas con respecto a las situaciones que se viven en los centros educativos, y por tanto creo que es merecido destacar tanto al alumno como al centro educativo, como a su familia, por supuesto, pero creo que es un deber de responsabilidad por parte...y de moralidad, por parte de este Ayuntamiento, hacerlo siempre absolutamente que nos lleguen este tipo de noticias, para contrarrestar las noticias negativas que en informativos, normalmente a nivel nacional, se destacan sobre el tema de la enseñanza y de la educación en España. Nada más. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones? Señor Galisteo...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias, señora Presidenta. En este asunto del Orden del Día, como ha explicado la Concejala de Educación Carmen Díaz, se trae a Pleno la felicitación a Sergio Yebes Baena, por la obtención del Premio Extraordinario de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Andalucía. Para la obtención de este premio es requisito haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos, una nota igual o superior a 8,75, pero es que Sergio ha obtenido 10. Es que esto quiere decir que



ha tenido notas medias en cada uno de los cursos, de 10, y en cada asignatura de los cuatro cursos, 10. Esto significa tener un ritmo de calificaciones, excepcional, no en una asignatura ni en un trimestre, sino en todo y durante cuatro años. Desde luego todos y cada uno de nosotros, los que estamos aquí sentados, y por supuesto el resto de fuengiroleños y fuengiroleñas, nos sentimos orgullosos de ser vecinos de Sergio, que con su dedicación y esfuerzo ha elaborado esta distinción. Pero tampoco queremos dejar pasar la oportunidad de felicitarlos, o además no queremos dejar pasar la oportunidad de felicitarlos por la gran Educación Pública de este país, por los grandes profesionales que la componen, en este concreto, además, son, en el buen sentido de la palabra, repetidores, porque de este centro ya felicitamos a Amalia Medina Ceballos, en el Pleno de febrero de este mismo año. Como iba diciendo, felicitarlos por tener una Educación Pública de calidad, gracias, cómo no, a los grandes profesionales que la integran, profesoras y profesores, maestras y maestros, que con su dedicación ayudan a que nuestros jóvenes, que son el futuro, estén lo mejor preparados para su vida en sociedad, y todo esto pese a los continuos recortes económicos, tanto económicos como de profesorado, a la imposición de una Ley, la LOMCE, que no cuenta con la Comunidad Educativa, el 3 + 2, etc., etc. Así que felicidades a Sergio, a su familia y a su centro. Muchas gracias...”

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Sí, gracias. Desde este Grupo Municipal, como ya se ha dicho por el otro... los otros Grupos Municipales..., y con la Concejala de Educación, queremos felicitar expresamente al alumno Sergio Yebes Baena, que cursa 1º de Bachillerato, por haber obtenido este Premio Extraordinario de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, para el curso 2015-2016. Queremos aprovechar esta felicitación y hacerla extensiva a otros alumnos brillantes, tanto de Fuengirola como a todo el territorio español, que son alumnos del Sistema de Enseñanza Pública, como defensores, como ejemplo, y ya aprovechamos para defender nuestro Sistema Público de Enseñanza, como un sistema de calidad, aunque debe de estar mejor dotado, lógicamente, de forma presupuestaria, económica, y sobre todo de apoyo a los profesionales que están al frente de los distintos niveles educativos, porque lamentablemente cuando se hace una reforma educativa, la parte que se utiliza de forma política en cada mandato legislativo por cada Gobierno de turno, repito, lamentablemente la opinión de los peones de la infantería de la Educación, que son los docentes, no se tiene en cuenta para nada, y eso es fruto, entre otras muchas causas, del fracaso de los Sistemas Educativos. Pero con la posibilidad de que personas como Sergio Yebes Baena, y otros alumnos que son igual de brillantes, pero que a lo mejor no se han presentado a estos premios o a otros premios extraordinarios, que obtienen excelentes calificaciones, y expedientes académicos dentro de la Enseñanza Pública, sea obligatoria o sea no obligatoria, pues queremos adherirnos a estos premios como una reivindicación, precisamente para defender nuestro Sistema Público de Educación. Gracias...”

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”

SR. TORO (C's): “Gracias. Nos sumamos, evidentemente, a la felicitación, para Sergio, porque realmente, no solamente por el Premio Extraordinario, sino como muy bien se ha relatado, pues tener un 10 durante cuatro años en todas las asignaturas, pues



estamos ante alguien realmente singular, excepcional y que tienen un potencial que será el que él mismo quiera. No solamente ha obtenido este premio, como bien se dice, sino que encima, por haberlo obtenido, este Premio Extraordinario, de Secundaria Obligatoria, le permitirá participar en el Premio Extraordinario de ESO a nivel nacional, que seguramente, esperemos que sí, también tendrá un magnífico resultado, por lo cual pues evidentemente felicitar a Sergio, a su familia, al centro, y a todos los profesores que evidentemente que le dan la cobertura para que él pueda seguir desarrollándose, y animarlo para que sea un ejemplo para muchos más estudiantes de ese centro o de otros más. Gracias....”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias, señora Presidenta. No hay mayor satisfacción para este Grupo, y yo creo que para todo el Pleno, conjugar las felicitaciones de deportistas, con las felicitaciones a este alumno, 10 sobre 10, cuatro años sacando 10 en cada asignatura, no es ya un buen estudiante o un magnífico estudiante, es un súper estudiante, un súper héroe del estudio. Ni que decir tiene que claro, evidentemente, como la Concejala ponente ha dicho, tiene mucho, mucho que ver la familia, y tiene mucho, mucho que ver los docentes del Instituto Ramón y Cajal, que por cierto, el nombre que adoptó este instituto es de un científico con el que comparte Sergio la curiosidad y el ánimo de superación, y esperemos también que supere a este científico en su conocimiento. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Desea segunda intervención?...”.

SRA. DÍAZ (P.P.): “Gracias, señora Presidenta. Simplemente agradecer el voto de unanimidad de todos los Partidos, como no podía ser de otra manera, y sí que destacar, que creo que no es día para hacer crítica de si las reformas del Sistema Educativo del Gobierno, como decía el Señor Pérez, pues es una manera de utilizar la educación para hacer política, creo que no es día para eso, yo no lo voy a hacer, simplemente creo que esto empaña lo que es la felicitación que traemos hoy aquí, que es simplemente el interés de este Equipo de Gobierno, resaltar al alumno Sergio Yebes Baena, a su centro educativo, y por supuesto también a su familia, con lo cual quedan todos felicitados, que creo que es el único objetivo en el día de hoy, por parte de este Equipo de Gobierno...”.

SRA. PRESIDENTA: “¿Desean un segundo turno de intervención? Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Lo único que de este Grupo Municipal se ha pretendido poner como ejemplo del éxito de nuestro Sistema Público Educativo, nada más, y por tanto defenderlo, y tener en cuenta todos los aspectos y todos los protagonistas del Sistema Educativo, patológicamente de los alumnos, que su éxito académico es fruto de mucho esfuerzo de los propios alumnos y de otros colectivos que en las reformas educativas su opinión no se tienen en cuenta. Nada más era eso. Ya está. Gracias...”.



SRA. PRESIDENTA: “Desde luego es un motivo de orgullo para Fuengirola, contar con un alumno con un expediente académico de este nivel. Seguro que merece esa felicitación unánime del Pleno de la Corporación, pero también la merecen sus padres, a los que tenemos la oportunidad de conocer ampliamente, por su condición de empleados municipales, y desde luego haber transmitido esos valores que necesariamente han condicionado seguro esas aptitudes de Sergio para los estudios, así que nuestra felicitación personal con la unanimidad de todos los miembros de la Corporación...”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 24 señores concejales asistentes a la sesión (14 P.P., 4 P.S.O.E., 2 C’s, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

6. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

7. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LAS AMPAS DE NUESTRA CIUDAD.

Los portavoces de todos los grupos municipales suscriben, conjuntamente, la siguiente propuesta:

Hace algunas semanas conocíamos que el AMPA “Los Enebros”, del IES Eduardo Janeiro, era distinguida con una mención especial por la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado por la Educación Pública, CODAPA.

Dicho reconocimiento se ha concedido por su contribución al desarrollo de una escuela pública de calidad y a la mejora de la sociedad andaluza.

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Fuengirola, además de felicitar públicamente al AMPA “Los Enebros” -como ya se hizo en la sesión plenaria anterior-, queremos mostrar nuestra satisfacción y orgullo tanto por la labor que desarrolla el AMPA galardonada como por la que realizan el resto de AMPAS de nuestra ciudad.

Consideramos que estos colectivos representan un pilar fundamental en los centros escolares. Pero, además, cabe destacar que son un gran apoyo en la lucha y reivindicación de un sistema educativo de calidad.



Somos conscientes de su papel en el desarrollo de una enseñanza en la que los valores tienen un peso importante. Permiten, además, la presencia de las madres y padres en la actividad cotidiana de los centros.

Desde el Ayuntamiento de Fuengirola trabajamos de la mano con las AMPAS. Oímos sus propuestas y establecemos líneas de trabajo en común, tanto en lo que se refiere a las competencias estrictamente municipales como sobre aquéllas que afectan a otras administraciones, especialmente la autonómica, responsable de la Educación en Andalucía.

La colaboración institucional con estas asociaciones es importantísima para el desarrollo de nuestro trabajo. Se las escucha y se tienen en cuenta sus demandas.

Desde el Pleno de Fuengirola queremos hacer constar nuestro reconocimiento y felicitación a todas las AMPAS de nuestra ciudad, por su incansable trabajo de servicio público.

Felicitemos, por tanto, a las siguientes AMPAS:

1. AMPA Santa Amalia.
2. AMPA Sohail.
3. AMPA M^a Auxiliadora.
4. AMPA La Paloma, del CEIP Picasso.
5. AMPA Cervantes.
6. AMPA Solandalusí, del CEIP Andalucía.
7. AMPA Tejar.
8. AMPA Azahar.
9. AMPA Las Palmeras, del CEIP Acapulco.
10. AMPA Santa Fe, del CEIP Boliches.
11. AMPA Valdelecrín.
12. AMPA Syalis.
13. AMPA Garcilaso, del IES Ramón y Cajal.
14. AMPA IES número 1.
15. AMPA IES Mercedes Labrador.
16. AMPA IES Boliches.
17. AMPA Virgen del Carmen, del IES Las Salinas.
18. AMPA Los Enebros, del IES Eduardo Janeiro.

A todas ellas les damos las gracias por su contribución en pos de la mejora del mundo educativo y de la sociedad en general.

INTERVENCIONES

SRA. PRESIDENTA: “Se trata de una moción que se aprueba o que se propone por todos los grupos políticos y que procedo a su lectura: ‘Hace algunas semanas conocíamos que el AMA Los Enebros del IES Eduardo Janeiro, era distinguida con una mención



especial por la Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado por la Educación Pública CODAPA. Dicho reconocimiento se ha concedido por su contribución al desarrollo de una Escuela Pública de calidad y a la mejora de la sociedad andaluza. En este sentido, desde el Ayuntamiento de Fuengirola, además de felicitar públicamente al AMPA Los Enebras, como ya se hizo en la sesión Plenaria anterior, queremos mostrar nuestra satisfacción y orgullo, tanto por la labor que desarrolla el AMPA galardonada, como por la que realizan el resto de AMPAS de nuestra ciudad. Consideramos que estos colectivos representan un pilar fundamental en los centros escolares, pero además cabe destacar que son un gran apoyo en la lucha y reivindicación de un Sistema Educativo de calidad. Somos conscientes de su papel en el desarrollo de una enseñanza en la que los valores tienen un peso importante. Permiten, además, la presencia de las madres y padres en la actividad cotidiana de los centros. Desde el Ayuntamiento de Fuengirola trabajamos de la mano con las AMPAS, oímos sus propuestas y establecemos líneas de trabajo en común, tanto en lo que se refiere a las competencias estrictamente municipales, como sobre aquellas que afectan a otras Administraciones, especialmente la Autonómica, responsable de la Educación en Andalucía. La colaboración institucional con estas asociaciones es importantísima para el desarrollo de nuestro trabajo. Se les escucha y se tiene en cuenta sus demandas. Desde el Pleno de Fuengirola, queremos hacer constar nuestro reconocimiento y felicitación a todas las AMPAS de nuestra ciudad por su incansable trabajo de servicio público. Felicitamos por tanto a las siguientes AMPAS: AMPA Santa Amalia, AMPA Sohail, AMPA María Auxiliadora, AMPA La Paloma del Colegio Picasso, AMPA Cervantes, AMPA Sor Andalucía, del Colegio Andalucía, AMPA Tejar, AMPA Azahar, AMPA Las Palmeras, del Colegio Acapulco, AMPA Santa Fe del Colegio Boliches, AMPA Valdelecrin, AMPA Sialis, AMPA Garcilaso, del IES Ramón y Cajal, AMPA del IES número 1, AMPA del IES Mercedes Labrador, AMPA del IES Boliche, AMPA Virgen del Carmen del IES Salina, AMPA Los Enebras, del IES Eduardo Janeiro. A todas ellas, les damos las gracias por su contribución en pos de las mejoras del mundo educativo y de la sociedad en general'. Esta moción ha sido suscrita, como he dicho al inicio, por todos los grupos políticos, así que entiendo que se aprueba por la unanimidad de todos los miembros. No sé si alguno desea intervenir. ¿No? Pues lo damos por reproducida...”.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016.

Todos los miembros corporativos presentes (14 P.P., 4 P.S.O.E., 2 C's, 2 I.U.-L.V. y 2 C.S.S.P.T.T.) muestran su conformidad con la propuesta transcrita anteriormente.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

SRA. PRESIDENTA: “Tienen la palabra, por el orden que lo deseen, la Señora Mata, el Señor Cuevas y la Señora González...”.

SRA. MATA (P.P.): “Buenos días a todos, y bueno, como todos los Plenos hacemos, damos cuenta de lo que hemos aprobado en las distintas Juntas de Gobierno Local. En este caso voy a dar cuenta de lo que se aprobó el día 28 de octubre, en el Área de Régimen Interior, donde se aprobó la relación de facturas por importe de



95.581,85 céntimos de euro; se ratificó distintos Decretos, resolviendo las solicitudes y reclamaciones formuladas a las bases de ayuda a los ciudadanos; se aprobó el pago a la Comunidad de Propietarios, del aparcamiento del Mercado de Los Boliches, Sótano 1 y 2 de la cuota de comunidad, por importe de 216,69; se aprobó también el pago a la comunidad de propietarios, también del aparcamiento, en este caso, Complejo Deportivo Elola, de las cuotas de comunidad, por importe de 15.336 euros. Se aprobó en Área de Régimen Interior, la transmisión de la licencia del Puesto número 361 del Mercadillo de los martes, a favor de Israel Fernández Fernández. En esta misma Junta de Gobierno, en asuntos de urgencia, se aprobó los distintos expedientes. El Plan de Seguridad y Salud de Obras de Remodelación Integral, de la calle Hermano López Ruiz y Olivo, presentado por la entidad Coordinaciones y Proyectos de Seguridad LAM, Sociedad Limitada; se aprobó las Cuentas y liquidación del canon del año 2015, presentado por Gestagua, por importe de 1.390.944; se aprobó la devolución de la garantía definitiva presentada por Ángel Roji González; se adjudicó la realización de un viaje a Córdoba, cultural, y Medina Azahara, el día 18 de noviembre, a la entidad Halcón Viajes, por importe de 2.385 euros; se resolvió el Convenio con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, para la prestación del servicio de atención temprana; también se resolvió el contrato suscrito con la Asociación Fuensocial, para la prestación del mismo servicio; se aprobó la nómina del Personal, correspondiente al mes de octubre de 2016, por importe de 1.254.274; se aprobó el inicio de expediente de contratación de las obras de remodelación integral de la calle Antonio Sedeño Cantos, por importe de 925.748 y un plazo de ejecución de las obras, de siete meses; se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada en el contrato de servicio de contratación, de actuaciones artística y concierto a celebrar en el Castillo Sohail, durante el periodo estival 2016, con motivo de la celebración del 21º Festival Ciudad de Fuengirola, Noche del Castillo y Noche Rosa, por David Doncel Barthe; se aprobó el Plan de Seguridad y Salud presentado por Cemosa, de las obras de revitalización urbana en el Centro Histórico de Fuengirola, en la Plaza los Chinorros, en el acceso de calle Larga; se aprobó la modificación del contrato de la obra de remodelación integral de la calle General Rodrigo, adjudicada a la entidad Grupo Ferson-03; se aprobó la modificación del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución API 8, dentro del Peribe de Torreblanca del Sol. Por otra parte, en la Junta de Gobierno Local Ordinaria, del día 11 de noviembre, dentro del Área de Régimen Interior, se aprobó conceder el fraccionamiento de la deuda al tributo, a una empresa, por importe de 129.399 euros; se aprobó la cancelación de la garantía prestada con hipoteca inmobiliaria, con motivo del fraccionamiento de pago también a una empresa de nuestra localidad; se aprobó la relación de facturas, por importe de 397.315 euros; se aprobó la prórroga del contrato de suministro de combustible, solicitada por Repsol Comercial, de productos petrolíferos; se aprobó la prórroga del Convenio suscrito con la Asociación de Comerciantes de Mercacento, para la apertura del aparcamiento del mercado, hasta finalizar este año; se aprobó las transmisiones de licencia de puestos de mercadillo, en este caso el puesto número 171 del mercadillo de los martes, a favor de Karim Ortiz Bembuzar, también se aprobó la transmisión de esa licencia del número 80 del mercadillo de los martes también, a favor de María Adelia Gaubri Pereira. En asuntos de urgencia de esa misma Junta de Gobierno, se aprobó la imposición de sanción a la entidad COSPEL, por incumplimiento del plazo de ejecución de la obra de



remodelación del aparcamiento situado junto a la calle María de las Mercedes, por importe de 584, 70 euros; se aprobó el aplazamiento del inicio de las obras de acondicionamiento de los pasajes interiores del Complejo PIR, adjudicada a la entidad ERVEGA; se aprobó el aplazamiento del inicio de la obra de acondicionamiento de dichos pasajes, también del Complejo Las Palmeras, adjudicada a Hormacesa; se aprobó el Plan de Seguridad y Salud de las obras de remodelación integral de la Avenida Alcalde Clemente Ruiz, en la primera fase, presentado por la entidad Coordinaciones y Proyectos de Seguridad LAMS; se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la entidad Restaurante La Marina de Puerto Banús, frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto del 2016, por el que se le imponía una penalización de 3.005 euros, por incumplimiento del contrato de la concesión administrativa, que tiene concedido dentro del servicio de restauración del Restaurante El Museo; se aprobó solicitar a la Dirección General del Trabajo y Seguridad Social, de las dos fiestas locales para el año 2017; se aprobó la ayuda provisional a la dinamización empresarial, a la entidad Sociedad Cooperativa Andaluza 'Érase una vez'; se aprobó el pago a varios clubes deportivos por importe total de 33.021 euros; se aprobó también tomar conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Compensación del API-06, del Plan General de Ordenación Urbana; se aprobó la remodelación integral de la Avenida Clemente Día, fase 1, para la ejecución del colector en calle Alfonso XIII, al no coincidir en el tiempo con el resto de la obra a realizar en dicha zona, adjudicada a la UTE Clemente Díaz, Robisa y Hormacesa; y se aprobó el pago a varios clubes deportivos por importe total de 47.933, con lo cual no me extraña que traigamos tantas felicitaciones todos los Plenos, a tantos deportistas. Gracias...”.

SR. CUEVAS (P.P.): “En el Área de Bienestar Social se aprobaron las siguientes mociones presentadas el día 28 de octubre de este año. Cesiones del Palacio... aprobar la se cesión del Palacio de la Paz, el día 25 de noviembre, a Transeduca Ocio Educativa, para la representación de una obra de teatro en la campaña escolar 2016; se aprobó también la cesión del Palacio de la Paz el día 08 de diciembre, al Club Deportivo Balonmano Fuengirola El Coto, para la representación de una obra de teatro a beneficio del club; se aprobó también la cesión del Palacio de la Paz el día 21 de diciembre, al colegio María Auxiliadora; se aprobó la cesión del Palacio de la Paz el día 06 de diciembre, al Club de Leones Torremolinos Suomi, para la celebración del Día de la Independencia de Finlandia; se aprobó también la cesión del Palacio de la Paz el día... perdón, aprobar la corrección del error material del acuerdo de Junta Local de Gobierno el día 13 de junio, sobre la liquidación de las Escuelas Deportivas Municipales. Se declaró desierto el Expediente 48/16, de contratación del servicio de asesoramiento para deportistas y clubes; se aprobó también la ampliación del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio con Ineprodes, Sociedad Limitada; se adjudicó a la entidad El Cántaro los servicios de catering del Programa de Comidas a Domicilio, para personas mayores de 65 años, por un importe de 7.230, 48 euros; se resolvió las solicitudes de ayuda al transporte universitario para el curso 2015-2016, y se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Ángeles Nocturnos Rondamar, Sociedad Limitada, en el contrato de servicios asistencia sanitaria, Expediente 54/12. El día 11 de noviembre, en el Área de Bienestar Social, se aprobaron



las siguientes mociones: aprobar la cesión del Palacio de la Paz, el día 07 de diciembre, solicitado por el Colegio de Educación Infantil Público Santa Amalia, y se aprobó también la cesión del Palacio de la Paz el día 19 de diciembre, solicitada por el Colegio de Enseñanza Infantil Público El Tejar; se aprobó también el pago de los Premios del Sexto Concurso de Pinturas al Aire Libre, celebrado el día 29 de octubre. Muchas gracias...”.

SRA. GONZÁLEZ (P.P.): “Buenos días. En la Junta de Gobierno Local del pasado 28 de octubre, en el Área de Infraestructuras, se aprobaron los siguientes asuntos: se aprobaron los cambios de uso de diferentes inmuebles. Se aprobó el cambio de uso, de local a vivienda, en la Avenida Santa Amalia número 2, bloque 8; se aprobó también el cambio de uso de vivienda a local, en calle Tronco, número 11; y el cambio de uso de oficina a vivienda en Avenida Juan Gómez “Juanito”, número 8. También se aprobó el inicio de Expediente de Contratación número 75, de las obras de remodelación integral de la rotonda entre las calles Castaño, Tórtola y Zarza, por un importe de licitación de 100.957,31 euros y un plazo de ejecución, máxima, de dos meses; se aprobó también el inicio del Expediente de Contratación número 76, de las obras de remodelación de la zona final del Paseo Marítimo, en la Playa El Castillo-Ejido, por importe de 197.050,75 euros y un plazo de ejecución de dos meses; se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Brunswick Marine-Emea Operationn Lda., en el contrato de suministro de dos embarcaciones para Salvamento Marítimo, Expediente 45/2007. Y en la Junta de Gobierno del 11 de noviembre, también en el Área de Infraestructuras se aprobó el cambio de uso y la concesión de la licencia para su adaptación como aparcamiento, de varios locales en calle Pintor Nogales número 6; se aprobó también la cesión realizada por la entidad Sr. Jiménez, S.L., de dos franjas de terreno en calle Francisco Merino; se aprobó la certificación número 2 y final de las obras del Plan de Asfalto y Pavimentación de la Calzada, presentada por Probisa Vías y Obras, S.L.U., por importe de 334.635,66 euros. Nada más, muchas gracias...”.

9. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. PRESIDENTA: “¿Intervenciones...? Señor Galisteo...”.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): “Muchas gracias, señora Presidenta. En mi caso solo tengo una pregunta y es al respecto de una pregunta, valga la redundancia, que ya hicimos hace tres meses en el Pleno de agosto, referente a calle Milano, en la que unos vecinos se pusieron en contacto con nosotros, creo que con los demás Grupos también, para hacernos llegar que la calle estaba en un estado de abandono bastante considerable, y es verdad que nosotros nos presentamos allí y había cables colgando, la calle estaba bastante mal. Tras la pregunta, usted se comprometió en que iba a mirar al respecto el tema. Es verdad que muy, muy poco tiempo después, se solucionaron los



agujeros más peligrosos, ¿no?, los más grandes. Eso se solucionó pero seguían quedando pues cables colgando, el estado muy mal del acerado y del asfalto de la calle, en fin, la cuestión es que esa calle necesita un remodelación integral, y sin embargo lo que nos ha llegado hace pocos días es que este vecino nos ha vuelto... se ha vuelto otra vez a ponerse en contacto con nosotros, para explicarnos que les han enviado desde el Ayuntamiento una carta, en la que se le combina a que tengan que arreglar ellos la zona de los vados que le pertenecen a cada uno, entiendo. Claro, esto pareciera un castigo, por haber protestado, más que otra cuestión, porque además el problema es que la calle no necesita solo que se arregle el acerado de los vados, es que esa calle lleva sin arreglarse aproximadamente unos 30 años porque está en un estado lamentable de abandono, incluso tiene... tiene tres tipos de acerado diferente, el nuevo corresponde solo a la esquina, solo se queda en la esquina y no avanza más en la calle, con lo cual tiene toda la calle un estado bastante pésimo, y lo que se ve a tenor de la carta que le envían ustedes a estos ciudadanos, así a otros más de la calle, es que tienen que arreglar ellos la zona de la acera de los vados, cuando no sabemos cómo estaba ese acerado antes de pedir el vado. Entonces creemos que es más, lo que necesita, es una remodelación integral, que exigirle a unos vecinos que se hagan ellos cargo del arreglo de la calle, cuando además se produce un agravio comparativo con otras calles donde también hay multitud de vado, y sí se ha hecho una remodelación integral que no se le ha pasado la factura después a los ciudadanos con vado, entonces era esa la cuestión, que si se va a proceder a la remodelación integral y qué ocurre con esta carta en la que se le exige prácticamente, que sean ellos los que arreglen la calle con sus propios medios. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor López...”.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): “Gracias, señora Presidenta. Le voy a trasladar dos cuestiones. Una de ellas es un tema recurrente, pero también es recurrente el problema que sufren los vecinos que tienen que aguantar cada vez que llueve, estas filtraciones en el parking de Elola. Nos vuelven a llamar estos vecinos, indignados, por este tipo de filtraciones, puesto que nuevamente se les ofrece o se les dice que se les va a solucionar el problema, pero esta solución parece que nunca llega. Este tema lo abordamos también en un Pleno Extraordinario en mayo, y usted, concretamente nos dijo que tenía un informe técnico, donde hablaba de una serie de actuaciones que se podían realizar para ver si se acababa con esos problemas, y que su obligación era buscar esa partida presupuestaria para poner en marcha esas soluciones. Me gustaría enseñar un par de fotos, en las que se ve la abundante agua que hay en el parking, de hecho se reflejan hasta los vehículos en el agua que hay en el parking, aquí la pueden observar, y también tenemos un vídeo que nos mandan los vecinos, que evidentemente no lo vamos a... no se va a poder ver, pero quizá sí se pueda oír. Esto es lo que se escucha dentro del parking cuando está lloviendo, es decir, es una cascada de agua lo que cae en el interior, en el interior del parking. Entonces las preguntas que me han pedido que os traslade, es qué se ha hecho al respecto desde aquel día que se trajo al Pleno Extraordinario esa cuestión, por qué se sigue dando esta situación, por qué no se encuentra esa solución, y si se va a resolver en un plazo corto de tiempo porque no es posible que cada vez que caiga agua en la ciudad, pues caiga esa lluvia dentro, en el



interior del garaje. Y la segunda cuestión es relativa a las obras de remodelación que... pequeña remodelación que se va a hacer en la piscina María Peláez, unas obras que se van a hacer durante el mes de diciembre, si no tengo una mala información, y sobre el paso, modificación o cancelación de alguna de las actividades que allí se practican. La mayoría se trasladan a lo que es la Piscina David Meca, algunas de ellas se ven modificadas por el tipo de vaso que existe en la Piscina David Meca, que no es igual que el que hay en la María Peláez, y la pregunta es si no se podía haber hecho este tipo de modificación, que además la obra dura un mes, en el periodo vacacional, de julio a agosto, donde no hay estas actividades, para evitar molestias a estos usuarios. Simplemente esas dos cuestiones las que nos trasladan los vecinos y que trasladamos aquí en el Pleno Ordinario para que nos pueda contestar. Muchas gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Gracias. Yo voy a hacer unas dos o tres preguntitas respecto a un mismo tema, y luego un ruego que tengo aquí más o menos, para que no se me escape nada, y que ruego me deje concluir. La primera pregunta es si el Ayuntamiento se adherido al Convenio Marco de Colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y algunas Compañías como Endesa e Iberdrola, para la cobertura de suministros de personas en situación de vulnerabilidad y emergencia social, adhesión que lógicamente, aunque no se ha comentado en este Pleno, apoyamos. Si bien qué ocurre, qué va a pasar con los otros suministradores, que suministran esa energía, energía eléctrica a los otros usuarios de Fuengirola. ¿Se va a hacer algo al respecto? ¿Se va a hacer algo también con respecto a los ciudadanos de Fuengirola, en ello, para tener una situación de igualdad? Otra es cómo se pueden beneficiar, en este caso, similar, para arrendatarios que están en la situación de exclusión y emergencia social, y que no son titulares de los contratos de suministro, si tiene algo planeado. También con respecto a si el Ayuntamiento tiene planeado, o su Equipo de Gobierno, una política concreta más efectiva, que no sea la simple adhesión a este Convenio Marco, para este punto concreto. Finalmente, señora Alcaldesa, yo quería elevar a este Pleno un pequeño ruego que es simple. En la gestión del día a día que lleva usted en este Ayuntamiento, como responsable última del mismo, y de todo lo que le acontece, le pido por favor que no acelere, que no vaya tan rápido, porque luego vienen los frenazos, y no es una frivolidad el comentario, y permítame para explicarme debidamente, hacer una excepción al habitual corte, que espero que no se produzca, e interrupción, en este apartado de ruegos y preguntas, último reducto de la expresión de la Oposición a este Ayuntamiento, después de pasar el filtro de su particular Orden del Día, del que quedan aparcadas muchas mociones y propuestas de la Oposición, y por tanto la imposibilidad de que los ciudadanos que han votado a esta bancada, se puedan... se queden sin saber de las propuestas de las personas que los representan, sobre todo después de pasar el filtro de la única Televisión de Fuengirola, Televisión Pública, que año tras año se lleva el triste record de ser la menos plural de todo el territorio andaluz, obviando a los Grupos Municipales de esta bancada, al módico precio de más de 1.200.000 euros anuales de Presupuesto. Si me permite, y soy implacable contador de segundos, déjeme por favor solo unos minutos, poquito, una página y media en explicar lo que quiero decirle, que no se acelere. La gestión pública



y política de los cargos públicos, no son una plaza de Oposición. La gestión desde la política, de los intereses públicos, se debe hacer una perspectiva de la temporalidad, no de la permanencia en el cargo, no desde la perspectiva de permanecer como un trabajo más, sino como una labor pública de tránsito temporal, porque después, cuando se lleva muchos años en el Gobierno, se tiende a utilizar, se tiende, repito, no que se haga, a utilizar las instituciones y los mecanismos públicos como propios, y esto no es algo nuevo, sino que ya viene desde el famoso libro de la República de Platón. Cuando un Equipo de Gobierno comienza a realizar una labor de gestión, sin tener en cuenta para nada ni las opiniones, ni las sugerencias, ni las iniciativas de ningún Grupo de la Oposición, y no hay atisbos de que ello se vaya a realizar, cuando su Equipo de Gobierno ha tumbado votando, por ejemplo, aquí en este Pleno, iniciativas y mociones, como la creación de un Órgano rector de la vivienda, para atender las necesidades imperiosas de muchas personas que son desahuciadas por los bancos, y que están dentro del ámbito legal de exclusión social, o que van a tener un desahucio, porque a pesar de ser ocupas de viviendas de bancos, como usted dice, son familias vulnerables, con menores a cargo, familias monoparentales, o con una gran discapacidad de una gran mayoría. Cuando se tumba en el Pleno una moción para optar de un Reglamento y una Ordenanza de Transparencia, como tienen las principales capitales de provincia, presentado por este Grupo Municipal, se va a acabar el mandato y no tendremos ninguna, cuando se aprueban iniciativas políticas, como si fueran propias de su Grupo, y meses después de haber sido presentadas por otro Grupo de la Oposición, aprueban ustedes como si fueran suyas, la velocidad del Gobierno, la velocidad de funcionamiento, algo no marcha en su gestión. Cuando se utiliza y se pasea, por ejemplo, por los platós de Televisión, de este municipio, Televisión Pública, pagada con el dinero de todos los fuengiroleños, que como hemos dicho, cuesta más de 1.200.000 euros, y se tira casi 15 minutos, por poner un ejemplo, hablando de las excelencias de las luces LED en el alumbrado público, y obviar las necesidades básicas más inmediatas de muchos colectivos de esta ciudad, dibujando una realidad que no existe, aunque no lo vea, se está yendo demasiado rápido, no se están visualizando las señales de tráfico, las señales que desde esta bancada le estamos solicitando. Fuengirola necesita un cambio de rumbo, otro giro en la gestión municipal, más dialogante y cercana con la ciudadanía, con las asociaciones, con el resto de los Grupos Municipales. Usted responderá ahora a estas palabras, que lo hacen, pero sabe que en el fondo esto no es así. Se están priorizando notablemente las obras públicas, la remodelación de las calles, con millonarios presupuestos, con errores de gestión, que han costado por ahora a este Consistorio, más de 6 millones y medio de euros, solo en intereses de demora, por no haber pagado en su día certificaciones de obra. Se está dejando sin dotación, importantes servicios sociales y ayudas que serían indispensables. Hay, por poner un ejemplo, un servicio que ayudaría a muchas familias, como ya los hay en otros municipios de la Costa del Sol, que son las Oficinas de Rescate al Ciudadano, donde hay personas que atienden a ciudadanos, y con un pequeño asesoramiento, se impide legalmente un desahucio inmediato de bancos y entidades de crédito, dando un margen de meses, donde se pueden negociar en estos casos situación de exclusión social regulados y contemplados en la Ley, por ejemplo un alquiler social. Muchos municipios de la Costa del Sol lo tienen. Usted ha ordenado a su Grupo paralizarlo votando en contra. Usted, ni tiene ideado, ni tiene intención de



idear un plan de vivienda público, riguroso y serio, con destino social, real y objetivo, que atienda a esas necesidades más inmediatas. No convoca desde hace más de una año la Mesa de la Vivienda, y ha tumbado hace dos o tres Plenos la moción de este Grupo Municipal en la creación del Órgano Rector de la Vivienda. La Plataforma de Afectados por las Hipotecas, lleva mucho tiempo esperando su presencia, que los escuche, y están haciendo una labor encomiable con pocos recursos y mucha voluntad. Usted los ignora, Señora Mula, y con ello, muchos ciudadanos de esta ciudad que necesitan de la tutela de sus legítimos intereses. Señora Mula, escuche por favor las señales del tráfico, escuche la señal, no conduzca tan rápido. En nuestro Congreso de Diputados en el Parlamento, se están consiguiendo pequeños logros para el futuro, porque las cosas cambian, y la realidad también. Se ha conseguido subir el Salario Mínimo Interprofesional, se ha conseguido quitar la Reválida, es en ese punto su Partido, al que pertenece, ahí sí ha escuchado las señales, aunque no hay derogada la LOMCE...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Pérez...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Me queda muy poquito, muy poquito, un parrafito, un parrafito...”.

SRA. PRESIDENTA: “...Señor Pérez, disculpe, discúlpeme, discúlpeme. Lleva usted 6 minutos leyendo un documento, y todavía no ha concretado el ruego...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Vale, termino...”.

SRA. PRESIDENTA: “Concréteme el ruego, por favor...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Le concreto el ruego. Bien...”.

SRA. PRESIDENTA: “Concrételo...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Se lo concreto...”.

SRA. PRESIDENTA: “...y si no, le voy a retirar la palabra...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Vale, bueno, yo lo que le pido es que...”.

SRA. PRESIDENTA: “Concréteme el ruego, por favor...”.

SR. PÉREZ (C.S.S.P.T.T.): “Sí, sí, yo le concreto el ruego, le concreto el ruego. Le pide humildemente este Portavoz de este Grupo Municipal que respete esas señales, es decir, las opiniones de esta bancada, ese es el ruego, de gran parte de la ciudadanía de este pueblo, vaya frenando poco a poco y cambie con ello el estilo de rumbo, vaya a otro ritmo, no sé, a ritmo de más popular, ritmo de Rolling, ritmo de John Lennon, no lo sé, ritmo de pasodoble. No es una amenaza ni un reproche, es un humilde y sincero ruego, cambie de velocidad, de estilo y de rumbo. Eso es todo. Gracias...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Toro...”.



SR. TORO (C's): “Gracias, señora Presidenta. Bueno, serán varios ruegos y preguntas. La primera quiero empezar por unas declaraciones que se hicieron en las Cuentas anuales, en cuanto este Grupo manifestó que faltaban dos personas en el Área de Intervención. Yo recuerdo, y tengo aquí el acta, la transcripción, en la cual la Concejala de Hacienda, en ese caso la Señora María Hernández, dijo que no le constaba que faltaran dos personas en dicho departamento. Actualmente hay cinco, había siete. Bueno, las dos personas que faltan son Doña Maribel Gómez y Doña Dolores Muñoz, que llevan 25 y 30 años trabajando en el Ayuntamiento y que fueron jubiladas, con lo cual, y habiendo una tasa de reposición del 100%, la información que yo le decía que es veraz, no es errónea, es que hay dos personas menos de las que había antes, con lo cual tienen un 28% menos de recursos. Esa fue la... quiero que se haga la declaración, y simplemente si es verdad que conoce a esa persona y que era verdad, que estaban trabajando y que al ser jubiladas, no se han cubierto sus plazas, insisto, pese a que la Ley le permite en esa Área de Intervención, que sean cubiertas al 100%. La segunda pregunta, o un ruego, nos han hecho unos vecinos de la Avenida de Los Boliches, y era por un... voy a enseñar la fotografía, la tengo por aquí, ¿tú la tienes por ahí, Jesús? Bueno, es un obstáculo que apareció en la Avenida Los Boliches, a la altura de Cajamar, que era un tronco que parece ser que no sé si ha sido talado o no, en el cual ya informaron los vecinos de la Avenida de Los Boliches, del día 11 de este mes, no se hizo ningún servicio hasta el día 15, donde se señaló, y no se quitó dicho tronco, y todo el acerado estaba roto, no se hizo ninguna intervención hasta ayer o antes de ayer, y era, si fuera posible, cuando los vecinos solicitan una intervención sobre ese tronco, en ese caso, o ese daño, ese obstáculo que había en el acerado, si se podía hacer la intervención un poquito más rápida, porque insisto, que estaba bastante mal. No encuentro la fotografía, pero vamos, se la enseñaré, o después se la trasladaré personalmente a la Concejala, la Señora María Jesús Pascual. La siguiente pregunta que le quiero hacer, ya ha salido en bueno, en medios y eso, el tema del Puente de Colores. Como todos sabemos, los ciudadanos de Fuengirola, pues se hizo... se inauguró antes de las elecciones de mayo, nunca fue inaugurado dicho puente, bueno, para los ciudadanos que no sepan cuál es el Puente de Colores, es el puente que está en el Parque Fluvial, al lado del Centro Comercial Miramar, y en su inauguración aparecía una fotografía donde se decía pues próxima apertura, que la pueden ver, donde verdaderamente se detallaba que realmente era peatonal, y que tenía un uso de pasarela. La sorpresa fue que nunca se realizó dicha... dicha inauguración. Nosotros ya hicimos, creo que fue en el Pleno de junio, preguntamos, incluso adjuntamos informe diciendo que incumplía pues todo tipo de Normativa, Normativa de accesibilidad, la Agencia de Agua Andaluza también dice que es un obstáculo, que no puede estar ahí, y dicho puente que costó casi 25, entre 25 y 30.000 euros, nos hemos visto ahora obligados, a través del Plan Qualifica, pues a gastarnos 171.000 euros más IVA, para volver a hacer el mismo puente en dos años. Entonces la pregunta va en el sentido de qué técnicos o qué personas políticas encargaron el primer puente, que no cumplen una Normativa e independientemente que no era accesible, la Agencia Andaluza de Aguas decía que tenía que ser retirado, y cómo es posible que tengamos que pagar pues dos puentes en menos de un año, ¿no? Yo creo que cuando se utiliza dinero público pues debíamos saber bastante bien qué es lo que ha pasado, y sobre todo, con el primer puente, insisto, para que no se vuelva a repetir pues este tipo de, digamos, de problemas. La siguiente



pregunta que le quiero hacer es, la cuantía no es muy grande, pero simplemente tenía curiosidad. Al ver las facturas que ha pagado este Ayuntamiento, hemos encontrado siete facturas de ciento coma un euros, en total son 730, son siete habitaciones, una, una suite, creo que es, pagadas el 13 de octubre Pone, “concepto, alojamiento motivo de Feria”. Me gustaría saber para qué personas han utilizado dichas habitaciones, para quién se ha pagado, porque los pliegos de artistas no están, en principio, y cuál ha sido el uso o qué personas se han beneficiado de que los ciudadanos hemos pagado pues esas siete habitaciones de hotel, que desconozco. El importe no es muy alto, pero bueno, nos gustaría saber, si no lo sabe, evidentemente, nos lo puede comunicar por escrito, cuál ha sido el uso que se le ha dado a dicha factura. El siguiente ruego, también, que le queremos hacer, es la situación en la que se encuentran, que incluso los Sindicatos ya lo han denunciado, algunos trabajadores que tienen que estar en la sala, o en la habitación -2 de este edificio central, es decir, las personas que tengan que acceder al Archivo, o las personas que tengan que ir a, lo que son también las limpiadoras. Están en una situación realmente precaria, insalubre, me atrevería a decir, en el caso de las limpiadoras pues un cuarto de 3 metros cuadrados, que están los productos químicos sin ventilación, lo único que hay es un pequeño ventilador que coge el humo de los coches, donde realmente me consta que los Sindicatos han intentado buscar una solución y no se le han dado ninguna solución, estando en un estado verdaderamente, me atrevería a decir que hasta insalubre. Incluso sé, me consta que lo han comunicado a la encargada de Prevención de Riesgos Laborales. Y la otra situación que también me preocupa, es el estado del Archivo Municipal. Está en el edificio central, en el estado -2, pues en un estado realmente, digamos, insalubre, que cualquier persona que vaya allí y esté allí más de cuatro o cinco minutos no puede estar, porque hay muchísima humedad, hay ácaros, hay agua, está en un estado realmente mal, hasta el punto de que bueno, si va cualquier trabajador tiene que ir con mascarilla y me preocupa en dos sentidos. En primer lugar, evidentemente, por los trabajadores municipales que tienen que acceder al mismo, porque se debieran... es que estuviera en plenas condiciones para que se... no estuviera en peligro su salud, sobre todo porque si tienen que acceder varias veces, pues están, pueden estar hasta incluso una hora o dos horas allí, y realmente es, digamos, altamente insalubre. Y en segundo lugar también, por el estado de los documentos, porque al haber estado de humedad y de... pues realmente el papel necesita una estabilidad, la temperatura, que si no está pues podemos echar a perder muchos documentos importantes, o más antiguos del Archivo, con lo cual el ruego sería, si fuera posible, yo sé que está en un subterráneo, qué solución realmente se puede buscar, primero para la seguridad de los trabajadores que tengan que acceder al mismo, y en segundo, por la seguridad de todos los documentos, o sea, de la historia documentada de nuestro municipio, que se encuentra en ese Archivo, para tenerlo en condiciones óptimas y que no se pueden deteriorar los mismos. La siguiente pregunta nos la han trasladado unos vecinos de la calle Postal. La calle Postal, para los vecinos de Fuengirola que no lo conozcan, es una calle pequeña que está al lado de la calle Jacinto Benavente, es decir, si nos ponemos en Portillo, en dirección hacia el puerto, la calle Jacinto Benavente es la primera a la izquierda, que da a la esquina con la fotografía..., una fotografía muy conocida aquí, en Fuengirola. Y el problema que me han trasladado dichos vecinos, que tienen, es que, como voy a mostrar en la fotografía, antiguamente había en dicha calle Postal, que es esta calle que



tienen aquí, muy pequeñita, es una zona azul, había tres paradas para coche, y se ha modificado con la obra, y se ha puesto solamente zona para aparcamientos de motos, a lo cual los vecinos pues no se quejan. El problema que tienen es que los vecinos que son residentes, de zona azul, y tenían autorización para aparcar en esta calle, cuando han ido a informarse o a renovarse, la empresa pues les dice ahora que no, que no pueden renovar su permiso de residencia de zona azul, en cuanto que ya no existe aparcamiento para coches, con lo cual se quedan en una zona de bastante dificultad para encontrar aparcamiento, que no encuentran una solución a su problema de aparcamiento, y el ruego es, si fuera posible, su intermediación, o si habla con la empresa concesionaria, para que esos vecinos que se encuentran en esa calle, esa calle Postal, pues pudieran aparcar en la calle Jacinto Benavente, ya que se le han quitado las tres plazas de aparcamiento que existían en dicha plaza, bueno, en dicha calle, perdón. Y la siguiente pregunta que le quiero hacer, ha sido parcialmente mencionada ya por el Portavoz de Costa de Sol Sí Puede. La única forma que tenemos la Oposición de hacer política, es presentar mociones, ¿no?, y aquí, este es ya un tema recurrente, que hemos presentado, ya me ha pasado varias veces, bueno, desde el principio, donde realmente es verdad que usted puede hacer el Orden del Día, pero las mociones no entran cuando nosotros las presentamos. Unas esperamos hasta 140 días, otras tres meses, no sabemos qué criterio se está utilizando para ver si hay un criterio de oportunidad política o no, para bloquear, al fin y al cabo, la acción política. En Málaga, he hablado con mis compañeros, incluso ahí gobierna el Partido Popular, cada Grupo puede meter, y más, se debate en ese mismo mes, cinco mociones, incluso se está debatiendo que es demasiado, al ser cinco Grupos, limitarlo. Pero es que aquí se acordó una, y en este caso le hablo de la que nosotros presentamos, que fue el tema de playa, y realmente tampoco entra cuando la presentamos. Es cierto que esta vez, por primera vez, ayer, me envió un documento diciendo que ha pedido informes, pero habiéndola presentado hace 18 días, usted sabrá y usted lo sabe, que para pedir informe legalmente son cinco días hábiles, a cualquier técnico, y diez a otra Administración, con lo cual ese informe lo podría haber tenido. Entonces lo que sí le rogaría es que tengamos, por lo menos, pudiendo usted hacer el Orden del Día, que nos deje por lo menos, aunque sea una, que fue como se aprobó en la Junta de Portavoces, que cualquier moción que presentemos cualquier Grupo, se debatía en ese Pleno, no hay ningún problema, usted tiene mayoría, si no están de acuerdo pueden votar en contra, pero por lo menos que sí sepan los ciudadanos, qué propuesta pues tiene Izquierda Unida, Costa del Sol Sí Puede, Partido Socialista, o tenemos nosotros, en el cual fue bastante frustrante que se haga un trabajo, y que después la moción pues no, no entre ni siquiera tenemos la oportunidad de explicarla a los ciudadanos. La penúltima, bueno, la última, también, son unos vecinos de Carvajal, que nos han comentado el estado tan mal que quedó, se lo voy a enseñar ahora, tras las lluvias, el Paseo Marítimo de Fuengirola. La gravedad del asunto es que esto se reformó hace nada, en teoría esto no debería volver a pasar, pues salen nuevas conducciones, y está igual o peor que antes, es decir, nos hemos gastado el dinero en renovar las tuberías, pluviales, y como puede ver, pues está totalmente anegado, parece un mar, ¿no? Entonces querían saber qué es lo que ha pasado y por qué sigue, tras haber renovado todo, la infraestructura, seguimos con el mismo problema o peor, incluso, me comentan, que incluso ya queda, insisto que esto no pasa en otras zonas del Paseo Marítimo. Entonces, bueno, si la empresa que ha realizado el trabajo no está bien



hecho, pues realmente a ver cuál es la solución, porque como podrán ver los ciudadanos, pues esto no es, vamos, no es circulable, ni es practicable. He encontrado la fotografía del tronco, perdón, que no la encontraba, y era esta, no sé si la Concejala puede ver bien, en la Avenida de los Boliches, enfrente del Cajamar, donde puede ver que estaba todo el acerado en mal estado, se tiró así más de seis días, a pesar de la llamada de los vecinos, sin ninguna actuación, estando el acerado, poniendo en peligro a cualquier persona que circule por allí, y solamente se ha hecho una actuación casi quince días después, dos días antes del Pleno. Era, si fuera posible, ver si fue talado el árbol, la razón del mismo, y si fuera posible, si se hace ese trabajo, por lo menos que se haga una intervención más rápida, si es posible. Si hay que esperar 20 días pues esperamos, pero por lo menos, yo creo que en el estado que se encuentra, pues 20 días creo que es un plazo, digamos, demasiado grande. Ninguna pregunta más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Señor Serrato...”.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): “Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser lo más breve posible. En primer lugar, este Grupo quisiera saber, en la Junta de Gobierno Local, las actas de Junta de Gobierno Local, hasta el mes de junio venía una relación detallada de todos los cobros que percibían los trabajadores públicos en relación con los percibos de gratificaciones, horas extras, festivos, bolsa de 45 horas, que a partir de esa fecha no lo vemos. Puede ser que no lo hayamos detectado, pero a partir de esas fechas solo lo que vemos es la aprobación de la nómina de personal. Nos gustaría saber, si se ha tomado esa decisión, por qué a partir de ahora no se toma en conocimiento de estas relaciones. En segundo lugar, nosotros pedimos información por escrito sobre la adjudicación en cesión de arrendamiento por importe de 5.143,80 euros de renta mensual, del local 1 del Complejo Deportivo Elola. Además también se le reconoce un derecho de opción de compra por un valor en precio de 1.763.587. Quizá nuestra pregunta por escrito no fuera lo suficientemente precisa, pero si es posible contestarla sobre la marcha, no tendríamos que volver a pedirla por escrito, porque hay un detalle que nos gustaría conocer, y es que si una vez ejercitada esta opción de compra, se va a considerar como parte del precio o no, lo que es el pago de esas rentas mensuales, hasta la ejercitación de esa opción de compra. También pedimos por escrito información que recibimos sobre los criterios para valorar la reducción del canon de concepción del Club de Tenis Sohail. Se nos aporta el informe de arquitecto y de él se deduce que esta reducción viene motivada porque hay una pista que no se puede usar, es inservible, que es la número 1, y otra que se usa parcialmente, que es la número 4, por su estado. Nuestra pregunta va dirigida al conocimiento que tiene este Grupo, que fueron restauradas o rehabilitadas totalmente, hace menos de 5 años, y concretamente la pregunta es, cómo dos de ellas, si fueron rehabilitadas hace menos de 5 años, se encuentra en el estado que está descrito, y si la razón de ello es por la mala ejecución de esta restauración o rehabilitación de las pistas, si se ha reclamado la responsabilidad a las empresas contratistas o adjudicatarias de estas obras. Y la tercera, sobre este punto, qué actuaciones están pendientes de desarrollar. Por último, en relación con el reluciente Bulevar de La Loma, antes de nada voy a hacer una advertencia, nosotros nos opusimos a la ejecución de este Bulevar, no por la necesidad que se tuviera, sino por la financiación, porque era con el Patrimonio Público del Suelo, y no era como



debería ser, por iniciativa privada. Pero, además debemos felicitar, en este caso, pues la ejecución de este Bulevar porque ha sido una vial que de alguna forma ha mejorado mucho el acceso a la ciudad. Pero observamos, en una visita observamos dos detalles, como es que todavía continúa un poste, parece ser que es de Telefonía, en una de las rotondas, en la rotonda, y después vemos cómo junto a la Estación de Servicio de La Salina, vemos un poste de conducción de electricidad, de Endesa, y no es por la cuestión estética, sobre todo en este último caso, sino porque también observamos que este cableado que conduce este poste, vuela sobre zona edificada o zona por edificar. Y nuestra pregunta concreta es qué gestiones se están haciendo con las compañías suministradoras para en un caso quitar ese poste de Telefonía, y en otro caso, soterrar los cables. Nada más...”.

SRA. PRESIDENTA: “Bueno, voy a intentar contestar a todas las preguntas. Con respecto al Señor Galisteo y la calle Milano, usted mismo ha reconocido que se repararon por parte de los servicios operativos las incidencias más importantes, pero las más graves de la calle, se dan precisamente, en las zonas que coinciden con el uso de la reserva de estacionamiento por los vados de esa calle, y dice la Ordenanza, que corresponde a los propietarios mantener en adecuado estado de conservación esa zona de vado. Nosotros no castigamos a ningún vecino, a ninguno. En este momento, esa calle no está prevista su remodelación inmediata y para evitar riesgos de accidentes, los propietarios deben mantener la zona que tienen reservada para acceder a su estacionamiento, en adecuadas condiciones, y es lo que se les ha hecho, requerirles para que las mantengan en adecuadas condiciones, porque esas son las zonas que presentan en estos momentos más riesgo, porque no se ha hecho por parte de los propietarios esa labor de mantenimiento. Esa calle pues ser remodelará, al igual que muchas otras del municipio... Con respecto a las filtraciones del parking Elola, Señor López, se hizo la actuación que según los informes técnicos podrían resolver el problema, es obvio que no ha funcionado del todo, y se ha elaborado una nueva acción, que se va a recoger en los Presupuestos del año 2016, también para llevar a cabo una actuación en ese aparcamiento. No obstante y a los efectos de mero conocimiento, ese mismo problema se ha producido en un buen número de aparcamientos de toda la ciudad, porque lo que ha llovido en Fuengirola, no es lo que ha llovido en otros lugares. Lo que ha llovido en Fuengirola... hemos salido en Antena 3, en Televisión Española, por ser uno de los municipios en los que más lluvia ha caído, por tanto, ese problema que se ha producido en Elola, se ha producido en un buen número de aparcamientos de toda la ciudad, pero que la actuación está prevista para los Presupuestos del año 2016. Con respecto a las obras de remodelación de la Piscina María Peláez, bueno, pues son obras que se consideran absolutamente necesarias, que es conveniente acometerlas cuanto antes. En Navidad o en el periodo del mes de diciembre se produce un descenso importante en el uso de la piscina, y a todos los usuarios se les ha ofrecido la posibilidad de prestar o de recibir el servicio en la Piscina David Meca. El que así lo ha decidido lo recibirá en la Piscina David Meca, y el que haya decidido que no, se le va a devolver el importe, pero las obras se consideran que son absolutamente necesarias y hay que acometerlas cuanto antes... Con respecto al Señor Pérez y el Convenio Marco con compañía, sí está suscrito desde hace meses, pero aún cuando no estuviera suscrito, Señor Pérez, le informo, aunque usted ya lo sabe, que ese servicio se venía prestando



desde los Servicios Sociales, desde hace muchos años, se venía satisfaciendo el importe de esos suministros, ya sean titulares de los contratos, ya no sean titulares de los contratos, siempre, siempre que se tiene conocimiento y las personas ponen en conocimiento de los Servicios Sociales la situación, los Servicios Sociales atienden ese tipo de demandas. Me dice usted, en resumen, que no acelere y que frene. Más o menos ese... y que atienda, y que vaya, acepte el ritmo de los miembros de la Oposición, las sugerencias del ritmo de la Oposición. Mire, yo creo que este Equipo de Gobierno va a un ritmo adecuado. Desde luego, a su ritmo no voy a ir, se lo puedo garantizar, porque si fuésemos a su ritmo, en Fuengirola no se había movido ni una baldosa. Nosotros vamos a un ritmo duro, fuerte, ágil, un ritmo de trabajo continuo de más de 14 horas diarias, y eso lo conocen los vecinos. Usted, desde luego, no me va a hablar a mí, al menos no me puede hablar, creo que no me puede hablar, ni de cercanía con los ciudadanos, ni de atención a los ciudadanos. Al revés le podría yo dar algunas lecciones de cercanía a los ciudadanos y de atención a los ciudadanos, porque soy yo la que va a todas las reuniones, soy yo la que me acerco a todos los colectivos, la que voy a todas las actividades que organizan asociaciones, grupos, la que se reúne con todas las asociaciones, las AMPAS, los vecinos, por tanto usted no me puede hablar a mí de cercanía. Me podrá hablar de otras cosas, de cercanía desde luego, no. Yo no ignoro absolutamente a nadie, absolutamente a nadie. Cada Concejal tiene un área de delegación, y cada Concejal atiende a su área de delegación, y por tanto yo atiendo a muchas personas, a cientos de personas, tengo la agenda, está a su disposición, además, se publica en la Web y tiene usted acceso a ella, absolutamente colapsada. No me cabe más, no me cabe más, por tanto, usted no me va a decir a mí que yo tengo abandonada, como ha dicho usted, a la Plataforma. La Plataforma está siendo atendida por el Concejal de Servicios Sociales, por tanto está siendo perfectamente atendida por el Concejal responsable del área, y cualquier ciudadano que pide cita, se le intenta atender desde la Alcaldía y si no puede ser desde la Alcaldía, desde cada una de las Concejalía responsables. Con respecto a hacer oído a las sugerencias de la Oposición, o las mociones de la Oposición, obviamente se hace oído a las sugerencias de la Oposición o a las mociones de la Oposición, que se consideran convenientes para el municipio, puesto que la labor de Gobierno nos corresponde a nosotros. Si yo no comparto una idea que usted plantea, pues como usted comprenderá, no la voy a acoger porque no la comparto. Acojo aquellas ideas o aquellos planteamientos que considero que puedan ser buenos para la ciudadanía. Usted de transparencia me puede hablar poco porque mire, señor, en lo que usted le afecta o a ustedes les afecta, con respecto a la transparencia, se les han pedido los currículum, y creo que todavía estamos a la espera de que los aporten, para incluirlos en la página de la transparencia, y ustedes todavía no han tenido a bien presentarlos, por lo tanto usted poco puede presumir de transparencia. En muy breve plazo, verá usted cómo estamos nosotros de transparencia. Ya se le ha dicho que está contratado con una empresa, el Portal de Transparencia y que el trabajo está tan, tan avanzado, que muy breve se hará público y se pondrá en marcha esa aplicación, pero los primeros que tienen que empezar cumpliendo son ustedes, Señor Pérez. No me pida a mí que cumpla lo que usted no es capaz de cumplir. Nosotros sí que lo hemos cumplido todo. Hemos entregado nuestro currículum, hemos entregado nuestra Declaración de la Renta, lo hemos entregado todo para que sea público. Nuestras agendas están colgadas y son públicas, por tanto poco me puede usted decir.



Yo voy a un ritmo duro de trabajo, porque creo que Fuengirola merece un ritmo duro de trabajo, merece mi plena dedicación, mi absoluta dedicación, merece mi entrega absoluta, y en ello estoy. Desde luego la suya brilla por su ausencia... Con respecto a lo que ha manifestado el Señor Toro, con respecto a la tasa de reposición de la Intervención, obviamente, claro, tanto mi compañera María como yo, conocemos que tanto María Isabel Gómez, como María Dolores Muñoz del Pino, causaron baja, fueron jubiladas, pero hace muchísimos meses, muchos meses, vamos, yo creo que años. Al menos una 1 año, es decir, que no es que eso. Lo que nosotros discrepamos, y aunque el Interventor ha hecho un informe al respecto, es en que la tasa de reposición de la Intervención sea al 100%, pero le pregunto, ¿usted piensa que se debe reponer a Intervención en detrimento de otros departamentos? Porque la tasa de reposición global es del 0,5, por tanto hay que tenerlo en cuenta. Entonces nosotros creemos que el Departamento de Intervención está bien dotado, está bien dotado. ¿Que podría ser mejorable? Pues seguro, igual que el de Secretaría, igual que el de Personal, igual que el de Servicios Sociales, igual que el de Limpieza. Todos, porque todos están ahora mismo con una plantilla bajo mínimos, pero conocemos perfectamente a María Isabel Gómez y a María Dolores Muñoz del Pino, que por cierto, se las echa de menos. Respecto de la Avenida de los Boliches y ese tronco, me informa mi compañero, que fue debido a un golpe de un accidente de tráfico de un vehículo, que dio un golpe, que rompió ese árbol y que ya se encuentra reparado a día de hoy. La rapidez o no rapidez con la que se atiende, no se la puedo contestar en este momento, habría que verificar cuando llega al servicio el parte, y cuando se repara, pero le aseguro que el personal municipal, de verdad, porque esto es una crítica al personal municipal. ¿Usted cree que el Concejal está todos los días diciéndole, ‘ahora va aquí, o ahora va a allí’. No, mire usted, los partes de servicio los reciben los encargados de servicio, y son los encargados de servicio los que priorizan las actuaciones. Los Concejales no intervenimos en ese proceso, Señor Toro, no intervenimos. Son los jefes de servicio los encargados, los que dicen, ‘esta es la prioridad’, y atienden todo aquello que les es posible. De hecho, durante este mes, voy a intentar... durante este mes, hasta el día 28 de noviembre, en total se han atendido 831 solicitudes de actuación por parte de los distintos servicios. Se han recibido y se han realizado 718, es decir, que el grado de cumplimiento o de atención a las solicitudes realizadas es muy amplio. Se intenta estar en todo pese, pese a que la plantilla está bastante disminuida, bastante disminuida. Con respecto al Puente de Colores, usted está empezado en esa polémica y sinceramente, creo que carece de sentido. Vamos a ver, el puente nunca se concibe, nunca se concibe como un puente estrictamente peatonal, se concibe como un elemento decorativo, y cuando se observa, cuando se observa... Señor Toro, no me enseñe usted la foto, si lo conozco perfectamente. Mire, nunca un puente de las dimensiones que necesita el río de Fuengirola, podría costar veinte pocos mil euros, que fue lo que costó ese puente. Nunca, nunca, Señor... si lo conozco, no hace falta que me la enseñe, Señor Toro, lo conozco perfectamente. Por tanto, se concibe de una forma estética, que es verdad que podríamos cruzar algunas personas, algunas personas lo podrían cruzar, sí, pero no estaba adaptado a personas, o a la totalidad de la población. Y fui yo la que decidí no ponerlo abierto al público. ¿Por qué? Porque no me parecía justo que los que tenemos todas las actitudes físicas podamos pasarlo y los que no la tuvieran no las pudieran pasar, ¿vale? Esa es la realidad. Fui yo la que decidí yo no ponerlo en uso,



precisamente por eso, pero el puente se concibe como un elemento decorativo aún cuando algunas personas con determinadas circunstancias, podían pasarlo. La Agencia Andaluza del Agua, en ningún momento nos ha comunicado que eso sea un obstáculo y que ahí no pueda estar. Eso se lo ha inventado usted, a mí no me consta que haya llegado ninguna comunicación. En un inicio, cuando se prepara el proyecto, la Agencia Andaluza nos dice que no se nos va a autorizar ningún puente, y la demanda de los ciudadanos era que había que crear un nuevo puente que permitiera la comunicación de ambos márgenes del río. Se trabaja en un proyecto, y se consigue convencer a lo que era la Agencia Andaluza del Agua, que hoy ya no existe, de que nos autorice ese proyecto, y una vez autorizado lo hemos licitado y se está ejecutando. ¿Dónde está lo malo? Es que no se ha tirado ningún dinero, como usted intenta hacer ver. Porque eso que estaba ahí, se va a utilizar, si no, el coste del puente actual, se vería incrementado en esos 26.000 euros. Es lo que quiero que usted entienda, pero usted es que, se lo ha explicado el arquitecto municipal, pero usted, como usted va la guerra por su lado, pues intenta hacer ver lo que no es, Señor Toro, por tanto, yo creo que no hay más nada que ocultar en este asunto, no hay más nada que ocultar en este asunto. Es más, es gracias a la gestión de este Equipo de Gobierno, por lo que puede ser posible ese puente, porque nosotros teníamos asignado una cuantía para la ejecución del Parque Fluvial. La licitación al modelo que nosotros hemos puesto en marcha, ha permitido rebajar esos importes y acometer muchas más obras de las inicialmente previstas. De hecho, se ha hecho el puente, además como un extra, y además vamos a hacer otra actuación más como un extra, porque tenemos todavía un sobrante, una actuación que no estaba prevista. Después también vendrá usted a criticar esa nueva actuación. Pues mire usted, no estaba prevista en el proyecto. Hemos conseguido abaratar la ejecución de las obras tanto, que además nos permite hacer el puente peatonal completo, y además nos va a permitir hacer una nueva actuación que en muy breve plazo pondremos en conocimiento de todos los ciudadanos. Con respecto a las siete facturas de los 101 euros pagadas, esa factura se trata de la ayuda que el Ayuntamiento concede a los baturros para la celebración del Día de la Hispanidad, que vienen desde Zaragoza, vienen a Fuengirola, y como compensación se les pone esas habitaciones de hotel, para que lo sepa. Con respecto al archivo, Señor Toro, no es un centro de trabajo, allí no se permanece ni una hora, ni dos horas, ni esas cosas que usted dice. Allí se va, como máximo, a buscar un expediente y se sube al departamento del que se trate. Me informan que no hay... que se hicieron una serie de actuaciones y que la jefa del departamento, ni la Concejala, ha recibido ningún tipo de queja, ni de ciudadanos, ni de los Sindicatos, ni de ningún trabajador, por tanto ella toma nota y verá cuál son esas quejas. El departamento tiene los humidificadores necesarios para controlar esa humedad, tiene todo lo que técnicamente pareció necesario en el momento en el que se construyó este Ayuntamiento, no obstante, no hay inconveniente en revisar si falta alguna cosa. Con respecto a los vecinos de la calle Postal, desconozco la situación realmente, pero imagino, y digo imagino, que es que la Ordenanza no permitirá que se le dé la tarjeta de residente en calle Jacinto Benavente, a quienes no residen en calle Jacinto Benavente, y residen en calle Postal, porque por esa razón de tres, al final todo el mundo podría tener tarjeta de residente, y la zona azul no cumpliría con el objetivo que tiene, que es garantizar la rotación de vehículos. Pero me imagino que es la Ordenanza la que no lo permite, lo revisaré, pero..., porque el caso es muy similar a



otras zonas, imagino que será eso. Con respecto a las mociones, mire, el problema que ustedes tienen es que ustedes se movilizan pocos días antes de la Comisión Informativa, con carácter general, salvo alguna excepción, con carácter general, pocos días antes de la Comisión Informativa, ustedes presentan las mociones, y hay mociones en las que efectivamente los informes, que no son cinco días, Señor Toro, no son cinco días los informes técnicos, pregúntele al señor Interventor, que me usa mucho eso de que tiene hasta diez días para hacer el informe, por tanto mínimo son diez días. Si son informes de técnicos municipales, pues es muy sencillo, tienen que emitir los informes dentro de los plazos que legalmente son exigibles, ¿verdad? Pero en este caso, en el caso de la moción de las playas, no solo requiere un informe técnico municipal, requiere un informe también de la Demarcación de Costas, porque las cosas que usted plantea, en mi opinión, el Ayuntamiento no tiene, no solo competencias, sino que no tiene ni posibilidades jurídicas por lo vivido ya con relación al Paseo Marítimo. No obstante, se trasladó a la Demarcación de Costas, y estoy esperando su informe. Quizá si presentaran las mociones con más tiempo, en lugar de cinco días antes o seis días antes de las Comisiones Informativas, pues daría más tiempo. No obstante, no hay ningún inconveniente en debatir esa moción en cuanto que tengamos los informes preceptivos o que yo creo que son necesarios para debatir una moción de esa envergadura, porque aquí es muy fácil decir, ‘y que si no que el Ayuntamiento asuma eso y lo compensamos con el canon de las playas’. Olvida usted cosas importantísimas, como por ejemplo que nosotros ya no somos concesionarios de los chiringuitos, por tanto ya no nos van a girar canon, no podemos compensar con nada, porque los concesionarios teóricamente son los propios chiringuitos, y digo teóricamente. No sé si producirá algún cambio a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo, por tanto es difícil compensar. Pero en segundo lugar, porque para poder compensar tenemos que saber de cuánto estamos hablando para compensar, porque esto no es un huevo que echamos a freír, usted me perdona la expresión coloquial, habría que hacer un proyecto importante y una valoración importante. Eso no está hecho, yo no puedo acordar compensar una cantidad que no sé cuál va a ser, ni cuántos años necesitaríamos para compensar, si es que pudiéramos compensarla, es decir, que creo que el planteamiento de su moción es flojo. Flojo en cuanto a que técnicamente no tiene ningún tipo de cobertura, y técnicamente buscarle cobertura a eso no se hace en tres días, ni en cinco, ni en diez, si usted me lo permite, porque para valorar, para hacer un proyecto de valoración de cuánto suponen esas actuaciones, en primer lugar habría que contratar a un estudio de ingeniería, con lo cual habría que poner en marcha el proceso de licitación, etc., etc., y tratándose de materias que no son competencia municipal, porque no lo son, habría que pedir informe a la intervención, ver si eso se podría hacer, y ver si estamos dispuesto a eso, y a renunciar a todas las inversiones municipales a cambio de... sí, sí, porque verá usted, Señor Toro, si hay que hacer, no sé, una inversión de 2 millones de euros, eso lo tiene usted que meter en los Presupuestos, y esos 2 millones de euros se los quita usted a inversiones municipales. En nuestro municipio es en materia de competencia municipal, por tanto, creo que el tema es algo más que una moción que presentamos aquí para ganar tres o cuatro votos, o cincuenta y ocho votos, que es lo único que usted pretende, porque si no, habría hecho otro tipo de planteamiento. Y con respecto a Carvajal, estoy de acuerdo con usted que hay un problema, y el problema no es por la obra, no es por la obra. El problema de Carvajal, la obra ha venido a resolver gran parte



del problema. Si no se hubiera hecho la obra, eso que usted ha enseñado, sería tres veces más. El problema de Carvajal es que toda la parte de arriba, de Carvajal, no tiene red separativa, no tiene pluviales y fecales, todo se recoge en un mismo tubo, y eso va a parar al saneamiento integral. Al ir a parar todo al saneamiento integral, fecales y pluviales mezclada, provoca un colapso de la red de saneamiento integral, y por tanto pues hay que empezar de infraestructuras separativas, y a dividir en cuencas, toda la parte de arriba de Carvajal, en obras que ya estamos trabajando en el resto del municipio, si no, con lo que ha caído en Fuengirola, esto hubiera sido, bueno, pues lo que ha pasado en muchas zonas de Mijas, y yo no creo que eso sea culpa del Alcalde, sinceramente. ¿O ha sido culpa del Alcalde que haya llovido lo que ha llovido? Y en Mijas, en la zona de la rotonda del Camino de Coín, los coches estaban prácticamente cubiertos del agua. Si usted quiere yo también tengo fotos para enseñárselas, se las puedo enseñar. Sí, que es que esto no es... Esta era la zona de Camino de Coín. Puede usted ver cómo estaban los coches, ¿vale? Entonces creo que... yo creo que para llover lo que ha llovido en Fuengirola, ha habido pocos problemas. ¿Que ha habido problemas? Claro, claro, necesariamente, pero es que ha habido problemas en todas las ciudades de España en las que ha llovido incluso bastante menos que aquí. En ciudades en las que ha llovido bastante menos litros que aquí, ha habido problemas. Imagínense con lo que ha caído aquí, cómo no iba a haber problemas. Claro que hay algún problema, y habrá que ponerse en marcha e intentar resolverlos lo que tenga solución, porque la verdad que un árbol se haya caído, pues es lamentable, pero se ha caído, eso no depende muchas veces de nosotros. Se han caído incluso muros que llevaban no sé cuántos años, bueno, privados, privados, o de la Red de Carreteras. Pues tenemos un informe de cada uno de los servicios en las cosas en las que ha intervenido, y las que sean municipales, vamos a intentar resolverlas... Con respecto a lo de las retribuciones de personal, Señor Serrato, me comenta la Concejala de Personal, que el Vicesecretario que es el responsable de la Junta de Gobierno Local, ha considerado que eso no es necesario que vaya a Junta de Gobierno Local, que lo aprueba la Concejala, porque para eso tiene las competencias, y que no es necesario para eliminar también burocracias con respecto a la Junta de Gobierno Local. Si usted las quiere, por nuestra parte no hay ningún inconveniente, son documentos públicos. Con respecto a la información del arrendamiento de local número 1, usted pidió copia de los informes remitidos por el arquitecto municipal y por el Interventor... y por la Asesoría Jurídica Municipal, y fue lo que se le trasladó. Si usted necesita más, pues con ver el pliego de condiciones y ver todas esas condiciones, eso figura en el pliego de condiciones, que sirvió de base a la licitación. No olvide que eso ha sido objeto de una licitación pública, a la que se ha presentado una única empresa, no ha debido haber mucho interés, pero ha sido objeto de licitación pública. Y con respecto a los criterios para la reducción del canon, también, lo mismo, pidió usted un informe, el informe que emitió el arquitecto municipal, para ver cuál era la causa de la reducción y lo ha podido verificar. No se trata, por informe del arquitecto municipal, de unos defectos de ejecución de las obras, sino de unos problemas del terreno que ha accedido por el tipo de material que conforma el terreno, y estamos trabajando para ver si en los Presupuestos de 2016, podemos poner una partida para una actuación que permita poner en valor esas dos pistas. Y ya que usted me saque dos postes con cable en el Bulevar de La Loma, después de esa importante obra de infraestructura... porque hay dos formas de verlo,



Señor Serrato, como una gran obra de infraestructura que ha venido a mejorar sustancialmente las condiciones de comunicación de nuestra ciudad, y que merecía la pena poner en marcha a través de ese procedimiento, que después va a ser reintegrado por los propietarios del suelo, o haberlo dejado como estaba, que probablemente era lo que ustedes hubieran hecho, dependiendo de la voluntad individual de cada uno de los propietarios. Y efectivamente, quedará un poste, y queda el soterramiento de toda la línea, si eso está previsto dentro del desarrollo urbanístico. Las compañías, como usted bien sabe, no están obligadas al soterramiento de las líneas, no están obligadas, por tanto no se puede obligar ni requerir. En obras de urbanización posterior, de todos esos viales, se prevé el soterramiento de las líneas que pasan por esa gran extensión de terreno, y todo eso correrá al cargo de los propietarios de los terrenos. Y probablemente ese poste esté dando el servicio, a alguna de las pocas viviendas que hay en la zona, por tanto no se pueden eliminar hasta que no se proceda al soterramiento completo de esas líneas. Yo creo que aquí lo que deberíamos estar felices por esa magnífica obra de infraestructura, que ha venido a resolver problemas de comunicación, que está siendo muy utilizada ya por los vecinos de la zona, y que yo creo que ha dado, ha dado pie a que probablemente en un futuro muy próximo, haya un desarrollo urbanístico de esa zona, porque yo creo que se le ha visto ya esas posibilidades de desarrollo urbanístico... Así que creo que he dado por respondidas a todas sus preguntas... Si no hay más nada, se levanta la sesión...”

* * * * *

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las doce horas y cinco minutos. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.